



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor

Dirección General de Mar Menor

ASUNTO:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS DURANTE EL PERIODO ESTIVAL DE 2025,2026, 2027 Y 2028. TT.MM. SAN PEDRO PINATAR, LOS ALCÁZARES, S. JAVIER Y CARTAGENA.

Destinatario:

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN MURCIA

Avda. Alfonso X El Sabio, 6

30071 Murcia

OFICIO

Sirva la presente para solicitar **AUTORIZACIÓN** en el marco de sus competencias, para la colocación y mantenimiento de redes de anti medusas durante el periodo estival de los años 2025,2026, 2027 y 2028 en todas las zonas de baño del Mar Menor.

Los trabajos consistirán en la instalación, mantenimiento, retirada y limpieza de redes anti-medusas en las zonas de baño actualmente delimitadas con balizas en época estival, (y autorizadas por su Demarcación). La instalación de redes en cada temporada estival se supedita a las necesidades que se estimen en función de la población de medusas, según los expertos en la materia.

Se adjunta el plano de todas las potenciales zonas de ubicación de las redes anti medusas.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

El Director General Del Mar Menor

(Documento firmado electrónicamente al margen)

D. Víctor Serrano Conesa

04/02/2025 13:56:06

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6e5665f2-e271-4d11-83d6-0050569b280



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00008778613

CSV

GEISER-a212-b04e-7856-b6e6-0db0-ee5b-9592-28da

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/02/2025 09:30:53 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-a212-b04e-7856-b6e6-0db0-ee5b-9592-28da



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvympyF>

13/03/2025 12:09:11
AGUDO JUAN, ABELARDO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655be-fbb49147-a0a0-005555696280



INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE:

“TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ANTIMEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO DEL MAR MENOR. TEMPORADAS 2025-2028”

Dirección General del Mar Menor
Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





13/03/2025 11:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf9-14-7aab-00505696a280



INDICE

DOCUMENTO 1. MEMORIA	3
1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	3
2. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS	4
3. OBJETO	6
4. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO	6
5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN	7
6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS.....	7
7. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	8
7.1. PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES	8
7.2. INSTALACION DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN	10
7.3. MANTENIMIENTO DE REDES DURANTE LA ÉPOCA DE USO EN EL MAR	12
7.4. DESMONTAJE DE REDES.....	13
7.5. LIMPIEZA DE REDES AL FINAL DE LA TEMPORADA	14
7.6. TRABAJOS DE COORDINACIÓN ENTRE EQUIPOS DE MAR Y DE TIERRA	14
7.7. OTROS TRABAJOS	15
8. CONSIDERACION ESPECIAL: CABALLITO DE MAR.....	15
9. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	15
9.1. MEDIOS MATERIALES	15
9.2. MEDIOS HUMANOS.....	16
10. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	18
11. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 3/2012	18
12. CONDICIONES GENERALES	19
13. REGLAS ESPECIALES RESPECTO AL PERSONAL LABORAL DEL ADJUDICATARIO DEL SERVICIO	21
14. OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES DEL ADJUDICATARIO.....	22
15. SUBCONTRATACIÓN	22
16. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	22
17. DIRECCION DEL LOS TRABAJOS.....	23
18. NOMENCLATURA.....	23
19. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	23
20. FORMA DE PAGO	24
21. FINANCIACION	24
22. PRORROGA	24
23. PLAZO DE GARANTÍA	24
24. RESPONSABLES DEL CONTRATO	24
DOCUMENTO 2.- PRESUPUESTO	26
DOCUMENTO 3.- CRONOGRAMA	61
DOCUMENTO 4.- PLANOS.....	63



DOCUMENTO 1. MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

El Mar Menor es una laguna costera mediterránea hipersalina localizada en el Sudeste de España. Con 135 km² constituye la mayor laguna costera del Mediterráneo Occidental y el humedal más relevante de la Región de Murcia. Con una morfología costera baja y una profundidad máxima de 7 metros, alberga 5 islas y está separado del Mar Mediterráneo por una barra arenosa de 22 Km de longitud que casi la cierra en su totalidad, La Manga. Se comunica con el Mar Mediterráneo a través de diversos canales naturales de comunicación, presentando una serie de características ambientales que la hacen única; fruto de estos valores ambientales, la laguna y su ribera aglutina un total de 10 figuras de protección ambiental y otras catalogaciones de interés geológico y eco sistémicos.

El Mar Menor es una laguna litoral que requiere una “Gestión Integrada” de su territorio, actividades y usos, con el objeto de potenciar su protección y puesta en valor.

FIGURAS DE PROTECCIÓN		
CATEGORÍA ESPECÍFICA	NOMBRE	CÓDIGO
LIC	MAR MENOR	ES6200030
ZEPa	MAR MENOR	ES9000260
ZEPW	MAR MENOR Y ZONA ORIENTAL MEDITERRÁNEA DE LA COSTA DE LA REGIÓN DE MURCIA	ZEPW0001
HR-RAMSAR	MAR MENOR Y HUMEDALES ASOCIADOS	HR000033
APF	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE (Mar Menor y Humedales asociados)	1

A pesar del enorme valor que presenta este espacio natural protegido, actualmente se encuentra en un estado de recuperación de episodios de eutrofización de años anteriores siendo necesario adoptar medidas para evitar poner en peligro tanto los ecosistemas como la biodiversidad que alberga, así como el desarrollo económico y turístico.

Una de las consecuencias de su deterioro, ha sido en la última década el incremento en la población de medusas en sus aguas, y por tanto en las playas de su litoral, por lo que la Región de Murcia ha venido instalando redes fijas de protección de zonas de baño desde el año 1997.

Las especies alóctonas de medusas *Cotylorhiza tuberculata* y *Rhizostoma pulmo* penetraron en la laguna, procedentes del Mediterráneo, a mediados de la década de 1980 y, tras un periodo de crecimiento poblacional lento, mostraron proliferaciones masivas llegando a ser una plaga como consecuencia también de los cambios en el estado trófico que estaba sufriendo la laguna. Debido a sus características fisiológicas es altamente probable que:

- Su entrada esté asociada a la caída de salinidad
- Su principal vía de colonización sea a través del canal del Estacio



AGUDO JUAN, ABELARDO
 13/03/2025 12:09:11
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaf2655e-fbf49147a0e-00505696a280



- Su crecimiento se deba a la gran disponibilidad de nutrientes y, por ende, de plancton en el agua.

Las medusas son un mecanismo más de control del fitoplancton consumiéndolo, sin embargo, esta proliferación masiva de medusas que contribuiría a retirar el plancton de la columna de agua genera un problema importante para el sector turístico.

Las funciones que desarrollan las medusas en el ecosistema, y la evolución que han tenido sus poblaciones en el Mar Menor, desaconsejan la retirada de medusas de la laguna por métodos de pesca u otros. Sin embargo, otros métodos no extractivos como la instalación de redes anti-medusas podrían considerarse adecuados con la función de barrera de acceso a las zonas de baño, no interfiriendo en las funciones ecológicas que ejercen las medusas en la laguna y, además, no generando alteraciones significativas en el funcionamiento del ecosistema del Mar Menor.

Así, tal y como se ha indicado, la proliferación masiva de medusas en los últimos años en el Mar Menor genera un problema importante en el sector turístico, a pesar de que puede ser un mecanismo de control de la eutrofización.

En los últimos años la presencia de dichas poblaciones ha ido bajando no llegando a ser problema turístico y sin embargo el trabajo ecológico de retirada de plancton en la columna de agua es importante para el equilibrio natural de la laguna.

2. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS

El ámbito del presente trabajo corresponde con el entorno de las playas del espacio marítimo del Mar Menor, concretamente localizadas en 60 recintos, tal y como se muestra en los Planos adjuntos a la presente memoria (DOCUMENTO 5).

Las áreas de trabajo (60 recintos) son los que se indican a continuación:

Red	Playa	Longitud efectiva tramos (m)	Nº paños	Longitud total paños (m)
1	Playa de la Rota	887	18	990
2	Playa de Villananitos	936	19	1.045
3	Playa del Castillico 1	673	13	715
4	Playa del Castillico 2	655	13	715
5	Playa de Colón	994	20	1.100
6	Playa del Pescador	835	17	935
7	Playa de Barnuevo	465	9	495
8	Playa Punta las Cuevas	297	6	330
9	Camping de la Hita	391	8	440
10	Punta Calera a Punta de las Olas	1218	24	1.320





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymypf>

AGUDO JUAN, ABELARDO
 13/03/2025 11:09:11
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaf2655b-fbf49147-a0b-00505696b280



Red	Playa	Longitud efectiva tramos (m)	Nº paños	Longitud total paños (m)
11	Playa de los Narejos	1012	20	1.100
12	Playa de la Atascadera, Lo Sola y Espejo	1294	26	1.430
13	Playa de Manzanares 1	776	16	880
14	Playa de Manzanares 2	644	13	715
15	Playa Carrión	457	9	495
16	Playa de la Concha	398	8	440
17	Playa de Punta Brava	686	14	770
18	Playa de los Urrutias 1	874	17	935
19	Playa de los Urrutias 2	703	14	770
20	Playa de los Urrutias 3	717	14	770
21	Playa Perla de Levante	829	17	935
22	Playa de los Nietos 1	841	17	935
23	Playa de los Nietos 2	1045	21	1.155
24	Puerto de los Nietos 1	95	2	110
25	Puerto de los Nietos 2	71	1	55
26	Playa de los Nietos 3	376	8	440
27	Playa de los Nietos 4	683	14	770
28	Playa de Islas Menores 1	387	8	440
29	Playa de Islas Menores 2	550	11	605
30	Playa del Mar de Cristal	757	15	825
31	Playa Villa Caravaning	565	11	605
32	Playa Honda	857	17	935
33	Playa Paraiso-Playa de los Alemanes	1112	22	1.210
34	Playa de la Gola	442	9	495
35	Playa de Marchamalo	474	9	495
36	Playa Puerto Bello	393	8	440
37	Puerta Puerto Bello-Cavanna	296	6	330
38	Playa Cavanna	405	8	440
39	Club Náutico dos Mares	181	4	220
40	Playa del Gollerón	251	5	275
41	Cala del Pino	302	6	330
42	Playa Optimist	682	14	770
43	Playa de los Alíseos	1170	23	1.265
44	Playa del Galán 2	1297	26	1.430
45	Playa del Galán 1	1094	22	1.210
46	Playa del Pedruchillo 3	1304	26	1.430





13/03/2025 12:09:11 AGUDO JUAN, ABELARDO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea2655be-fbf914-7a0e-00505696280

Red	Playa	Longitud efectiva tramos (m)	Nº paños	Longitud total paños (m)
47	Playa del Pedruchillo 2	1108	22	1.210
48	Playa de punta del Pedruchillo sur	286	6	330
49	Playa de Punta del Pedruchillo	720	14	770
50	Playa las Antillas-Bolondo	1010	20	1.100
51	Playa de la Martinica	549	11	605
52	Playa Islote la Galera	408	8	440
53	Playa de Matas Gordas	712	14	770
54	Playa Mistral	884	18	990
55	Canal del Estacio 1	264	5	275
56	Canal del Estacio 2	252	5	275
57	Cala Chica	329	7	385
58	Cala Chica 2	205	4	220
59	Playa Veneziaola	1213	24	1.320
60	Pantalán	286	6	330
TOTAL		39.595	792	43.560

Tabla 1. Playas en las que se ubicarán las redes del servicio.

3. OBJETO

El objeto del presente servicio es proteger los bañistas de la presencia de medusas en aquellas playas del Mar Menor afectadas por una alta presencia de medusas.

Se llevará a cabo la instalación, mantenimiento, retirada y limpieza de redes anti-medusas en las zonas de baño definidas en las presentes Instrucciones Técnicas.

4. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

La Dirección General Mar Menor de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, precisa desarrollar el servicio de **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ANTIMEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO EN EL MAR MENOR, TEMPORADAS 2025-2028**, con el objeto de proteger los bañistas de la presencia de medusas en aquellas playas del Mar Menor afectadas por una alta presencia de medusas.

El Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, en su sesión celebrada el 25/06/2024, respecto de la instalación y mantenimiento de las redes de protección antimedusas, indicó, entre otras consideraciones, que se coloquen de forma excepcional en aquellos lugares que lo requieran por sus características, estableciendo la necesidad de la limpieza de las redes de manera muy intensiva, para evitar su colmatación y afección a la hidrodinámica de las playas, igualmente se estableció la necesidad



13/03/2025 12:09:11
AGUDO JUAN, ABELARDO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaf2655e-fbf4-7a0e-00565696b280



de comprobar la presencia de caballitos de mar durante la retirada de las redes mediante personal especializado.

En la zona de San Pedro del Pinatar se han recibido numerosas quejas de vecinos por presencia de medusas en la zona de baño, además, en la zona norte de la manga, playas de Veneciola y Pantalán, el pasado año la presencia de medusas fue muy importante, siendo previsible que este ejercicio se comporte de manera similar, ya que la medusa *Cotylorhiza tuberculata* tiende a desplazarse en contra del viento, siendo los vientos dominantes en la zona del nordeste.

Se va a solicitar la instalación de redes en todos los polígonos de balizamiento pero únicamente se van a instalar las playas que existe una necesidad para permitir de forma adecuada el baño, y donde se genera una mayor acumulación de medusas, instándose redes solamente en las zonas que sea necesario y como máximo en 39.995 ml, que corresponde a todas las zonas de baño del mar menor.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Para poder llevar a cabo el servicio de **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ANTIMEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO EN EL MAR MENOR, TEMPORADAS 2025-2028**, es necesario disponer de personal, materiales y maquinaria específicos que permitan el desarrollo de los trabajos recogidos en las presentes Instrucciones Técnicas.

Se considera que, ante la necesidad de disponer de medios específicos y de personal con disponibilidad exclusiva para la adecuada ejecución del servicio, así como la formación técnica especializada necesaria para este tipo de trabajos, y dado que el personal funcionario de la Dirección General del Mar Menor de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor no dispone de la formación especializada descrita, además de la necesidad de recursos materiales y medios que esta Administración no dispone, resulta imprescindible proceder a la externalización de este servicio y su consiguiente contratación.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS

Esta memoria justificativa y descriptiva con las instrucciones técnicas cumple las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación (artículo 44.7 de la Ley 22/1988, de 28 de julio).

El autor responde de la exactitud y veracidad de los datos técnicos y urbanísticos consignados.

Para que la Administración competente resuelva sobre la ocupación o utilización del dominio público marítimo-terrestre, se ha formulado el presente proyecto básico, en el que se han fijado las características de las instalaciones y obras, la extensión de la zona de dominio público marítimo-terrestre a ocupar o utilizar y las demás especificaciones que se determinan en el artículo 88 del reglamento de Costas.





13/03/2025 12:09:11
AGUDO JUAN, ABELARDO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-062655e-fbf-0914-7a0e-00565696280



Con posterioridad, y antes de comenzarse el servicio, se formulará el proyecto de construcción, sin perjuicio de que, si lo desea, el peticionario pueda presentar éste y no el básico acompañando a su solicitud (artículo 42.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio). La variable del cambio climático, se introducirá en la toma de la decisión sobre la ocupación o utilización del dominio público marítimo-terrestre.

En este caso, las actividades proyectadas no van a producir una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizar consisten en las siguientes tareas repetidas en cada una de las cuatro temporadas:

- Preparación de redes y otros materiales. Compra y reposición de material que haya que sustituir.
- Traslado al Mar Menor, instalación de redes y sistemas de fijación.
- Mantenimiento semanal, consistente en la retirada de las redes sucias e instalación de redes limpias.
- Limpieza, desenredado y clasificación semanal de las redes sucias.
- Desmontaje final de las redes, limpieza, desenredado, clasificación de redes al final de la temporada.
- Trabajos de supervisión y coordinación de los trabajos.
- Seguridad y Salud especializada en trabajos en el mar.

Los trabajos a ejecutar se detallan en los apartados que se describen a continuación.

7.1. PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES

En esta fase se incluyen aquellos trabajos necesarios para que las redes y demás elementos queden en perfecto estado para cumplir la misión para las que han sido proyectadas, procediendo a la revisión exhaustiva de material de armado de los paños y la sustitución de aquellos elementos deteriorados por el uso o almacenamiento, reparación de las partes que no estén en buen estado, creación de nuevos paños, etc. En definitiva, realizar todas las operaciones necesarias para la disposición del material necesario para la instalación posterior con el fin de lograr el perfecto funcionamiento de las redes, de acuerdo con las propuestas del responsable de la Administración.

Debido al deterioro que sufren los elementos que conforman los cierres de las zonas de baño como consecuencia de la acción prolongada del mar, será necesario adaptar y armar una parte de ellas. En este caso concreto, la Dirección General del Mar Menor dispone de paños de red en un número suficiente como para cubrir la totalidad de las playas balizadas, por lo que, al tratarse de un probable número de recintos inferior a 60 recintos, no se contempla en estas instrucciones técnicas la adquisición



13/03/2025 12:09:11
AGUDO JUAN, ABELARDO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655e-fbf-4914-7a0e-00505696280



de nuevas redes, pero sí que se pueden montar nuevas redes a partir de material sobrante de otras temporadas, que se encuentra desmontada.

Para la confección de nuevos paños se tendrá en cuenta que para cada paño de 50 m, una vez confeccionado y operativo para su instalación, es necesario emplear 100 m de red de diferentes largos (1,5 m; 2,5 m; y 3,5 m), según profundidades de instalación. La luz de la malla será de 80 mm y el diámetro de los hilos de 2 mm, excepto en el caso de redes monofilamento, para las cuales el diámetro de los hilos será de 0,8 mm. Los paños irán contorneados en sus cuatro lados por hilo también de nylon o plástico de 5 mm, y se unirán entre sí mediante cosido.

Para evitar posibles afecciones a la población de nacras existentes, en el periodo estival de 2022 no se colocarán redes en las siguientes playas:

Red	Playa	Longitud efectiva tramos (m)	Nº paños	Longitud total paños (m)
46	Playa del Pedruchillo 3	1304	26	1.430
47	Playa del Pedruchillo 2	1108	22	1.210
48	Playa de punta del Pedruchillo sur	286	6	330
49	Playa de Punta del Pedruchillo	720	14	770
50	Playa las Antillas-Bolondo	1010	20	1.100

Los paños de red para su posicionamiento vertical irán fijados en su parte superior a una línea de flotación capaz de sustentar el peso de la red y de todos sus componentes, y en su parte inferior a una línea de lastrado.

Para la línea de flotación será necesario emplear un cabo relinga de flotación de 14 mm, además se situarán flotadores de 200 mm de diámetro cada 1,5 m de color amarillo, unidos mediante cabo. En el caso de las redes monofilamento la distancia de los flotadores será, como mínimo, de 1,8 m. Estos flotadores deberán de ir correctamente identificados con el sello de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para lastrar la red la parte baja de cada paño se fijará en toda su longitud un cabo plumado.

Para el balizamiento delimitador de cada uno de los recintos de playa y sustento de los paños, ya instalado por el servicio se utilizarán boyas de 400 y 600 mm de diámetro.



13/03/2025 12:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaf2655b-fbf4-7a0b-00565696280



Todos los materiales de flotación y balizamiento serán resistentes al choque, al agua del mar y a los rayos ultravioletas.

Los trabajos de preparación incluirán el **transporte de material desde las instalaciones actuales hasta las instalaciones** de almacenaje aportadas por la empresa contratista, incluida carga y descarga de material. Así como el **desarmado de redes deterioradas y recuperación** de cabos y boyarines.

Para confección y recuperación de materiales el equipo estará formado por un oficial y un peón contando con un manipulador telescópico para almacenamiento de material y otras tareas necesarias de apoyo.

Estos trabajos se desarrollarán desde el inicio del servicio de cada temporada y tendrán una duración de 2 días.

7.2. INSTALACION DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN

Los trabajos a realizar en esta fase consisten fundamentalmente en instalación de redes en, como máximo 60 recintos o corrales localizados en distintas zonas de baño y canales del Mar Menor. El objeto de estas redes es separar estas zonas del resto del Mar Menor, impidiendo el paso de las medusas a ellas, y, por tanto, evitando las posibles molestias a los bañistas.

Para ello, se instalarán redes de hilo de nylon o plástico. Teniendo en cuenta las características batimétricas del Mar Menor, los paños tendrán una altura variable entre 1,5 y 7 m, teniendo en cuenta que los 50 cm últimos o más profundos de la red, quedarán plegados sobre el suelo.

Tabla 1. Estimación de porcentaje de paños de red de cada tipo

Tipo paños (altura)	Longitud total paños (m)	% paños
1,5 m	18.169	42%
2,5 m	15.588	36%
3,5 m	8.519	20%
7,0 m	1.284	3%
Total	43.560	100%



13/03/2025 12:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655be-fbf-0914-7a0b-0050569b6280



Previa a la fijación de las redes en el mar, se ha procedido, a la instalación del balizamiento delimitador de cada uno de los recintos de playa, con boyas de 400 y 600 mm por el servicio.

Las boyas se fijarán a los fondeos ya instalados mediante cadenas de acero galvanizado de 8 mm. Las boyas de 600 mm se colocaran en los vértices de los corrales y en los tramos excesivamente largos. Las boyas de 400 mm se instalan cada 50 m.

Una vez fijado el balizamiento se procederá a la instalación de los paños de red, estos se fijarán a las boyas ya colocadas, y se unirán entre sí en sus extremos mediante cosido

En general, las redes se colocarán hasta la misma orilla de la playa. Todos los paños de red, que delimiten canales de navegación autorizados por Demarcación de Costas, estarán debidamente balizados, según normativa vigente.

La localización de las redes a instalar, así como su balizamiento, viene definida según planos adjuntos (DOC 4: PLANOS)

Las redes ubicadas en el Canal del Estacio, dispondrán de balizamiento luminoso de acuerdo con la legislación vigente. El balizamiento de este canal se realizará con boyas características para canales, con una línea de boyas verdes a estribor y una línea de boyas rojas a babor, tal y como se muestra en el siguiente esquema.

FIGURA 1. Balizamiento tipo



El cierre selectivo del Canal del Estacio, se realiza mediante dos líneas de redes perpendiculares a los espigones, con una distancia media entre ellas, superior en 100 m a la anchura del canal de entrada al puerto, con el fin de evitar que las corrientes, tanto de entrada como de salida, deformen la red. La longitud de las mismas será de unos 200 m, de forma que se permita la navegación de las embarcaciones, impidiendo el flujo de entrada y salida de las medusas entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor. Este sistema fue modificado con buenos resultados, aumentando su anchura en 50 m a cada lado del canal.

Los trabajos incluirán el transporte del material en camión, desde la nave de almacenamiento hasta el puerto de embarque, su traslado hasta los lugares de actuación, y la colocación en cada playa de los fondeos, boyas y paños de red, totalmente montados para que cumplan con la función para la cual han sido proyectados.



13/03/2025 11:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0e7655be-fbf9-14-7a0e-00505696a280



El balizamiento de los corrales de baño, donde se fijaran las redes, ya se ha instalado previamente por el servicio.

Puesto que el balizamiento ya está instalado, se procederá a la instalación de los paños de red fijándose a las boyas ya colocadas, y se unirán entre sí en sus extremos mediante cosido.

La localización de todas las redes potencialmente instalables, así como su balizamiento, viene definida según planos adjuntos (DOC 4: PLANOS)

Este trabajo se llevará a cabo empleando entre 1 y 6 barcos, dependiendo de la cantidad de recintos que se considere necesario colocar en esa anualidad, con tripulación integrada por un patrón y operario mariner. Para ello se invertirán las jornadas de trabajo necesarias. Dichos trabajos irán supervisados por 1 titulado en Biología que esté capacitado para trabajos de buceo, consiguiendo que se respeten las posibles especies protegidas que puedan verse afectadas. Además, se contará con 1 equipo de buceo formados por 1 jefe de equipo (buceador experto) y 2 buceadores profesionales, cumpliendo lo marcado por el Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo. Así, los trabajos de buceo se llevarán a cabo siguiendo lo dictado en dicho decreto, así como el cumplimiento de otra normativa vigente relacionada con los trabajos a ejecutar.

El plazo de ejecución de la instalación de las redes antimedusas será variable en función del número de recintos que se decida colocar, desde disponer del material en el puerto. El dispositivo de redes permanecerá operativo hasta el 25 de octubre de 2024, fecha en la que se iniciará la retirada de las redes.

7.3. MANTENIMIENTO DE REDES DURANTE LA ÉPOCA DE USO EN EL MAR

Este trabajo consiste en la vigilancia, limpieza y conservación de todos los elementos instalados en la fase anterior, incluyendo la pesca manual, o con red, de las medusas que se localicen durante la campaña en el interior de los recintos cerrados por las redes.

La vigilancia, -que será independiente de la que realice el responsable del servicio-, consistirá en una inspección semanal del estado de las redes, para la detección de incidencias. Para ello, el coordinador, establecerá un calendario de revisión de redes, y dará las instrucciones oportunas a los equipos de limpieza y mantenimiento para la reparación o sustitución inmediata, si fuera necesario realizarla. Se estará en contacto continuo con el responsable del servicio, comunicándole semanalmente todas las incidencias que puedan detectarse.

Los trabajos de mantenimiento consistirán fundamentalmente en la reparación, sustitución y/o modificación de los paños de redes, así como resolución de otras incidencias que se pudieran detectar. Para ello se precisará un equipo de trabajo en el mar formado por dos embarcaciones con una tripulación cada una de patrón y operario mariner. Este equipo contará con el apoyo de un equipo de 3 buceadores, los cuales se encargarán de solucionar las incidencias detectadas. Además estos trabajos

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5	14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00019357509	https://run.gov.es/hsbzvymyF	Copia



13/03/2025 12:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf9-14-7a0e-00505696b280



irán supervisados por un titulado universitario en Biología y que esté capacitado para trabajos de buceo, consiguiendo que se respeten las posibles especies protegidas que puedan verse afectadas.

Se tendrá en cuenta que las redes deberán estar en perfecto estado, con buenas condiciones de flotabilidad, permitiendo la circulación del agua y garantizando el buen estado sanitario de las mismas.

Los paños que se retiren por encontrarse en condiciones no adecuadas, serán sustituidos inmediatamente, y trasladados a tierra para su limpieza y clasificación, quedando plenamente operativos para futuras sustituciones. En ningún momento las playas quedarán sin estar protegidas por redes. Así, se deben tener preparadas las cantidades de red de repuesto que sean necesarias para la realización de estas operaciones, en función de la velocidad de deterioro de las mismas. Para ello, se dispondrá de los medios necesarios durante toda la fase.

Se tendrá en cuenta que la sustitución de redes se realizará de modo que se minimicen los posibles daños al caballito de mar.

Dentro de los trabajos a ejecutar se incluye la pesca interior en las zonas balizadas cuando se detecte dentro de ellas la presencia de celentéreos.

El mantenimiento y la limpieza de redes desde tierra, la realizará un equipo de dos operarios e incluirá el transporte de las redes retiradas desde el puerto a las instalaciones. Este equipo comenzará tras finalizar la instalación de redes y se prolongará hasta el 25 de octubre del año de la temporada que toque, fecha en la que iniciará el desmontaje de las redes.

Los trabajos se prestarán de lunes a domingo de manera ininterrumpida.

La programación temporal estimada para los trabajos de mantenimiento se ajustará de acuerdo con las necesidades específicas del servicio, siguiendo instrucciones de la Responsable del servicio.

7.4. DESMONTAJE DE REDES

Los trabajos consistirán en el desmontaje de los paños de red. Tras la retirada de todos los elementos del mar y su traslado a puerto, serán transportados a la nave de almacenamiento proporcionada por la empresa adjudicataria, para su posterior limpieza, clasificación y almacenaje.

El orden de recogida de redes se realizará de acuerdo con las instrucciones de la responsable del servicio, desmontando las redes entre los días 25 y 31 de octubre del año de esa temporada.

Los trabajos de desmontaje serán desarrollados por 2 barcos dotados de tripulación formada por patrón y operario marino y 2 equipos de 3 buzos. Además estos trabajos de desmontaje de las redes estarán supervisados por un titulado universitario en Biología y que esté capacitado para trabajos de buceo, consiguiendo que se respeten las posibles especies protegidas que puedan verse afectadas, y cumpliendo con los informes del gestor del espacio natural.



13/03/2025 12:09:11
AGUDO JUAN, ABELARDO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0e72655b-fbf9-14-7a0b-00505696b280



7.5. LIMPIEZA DE REDES AL FINAL DE LA TEMPORADA

Una vez retiradas las redes, entre el 25 y 31 de octubre de la temporada que toque, se procederá a la limpieza y clasificación del material, y su puesta a disposición a la Dirección General del Mar Menor.

Una vez trasladados los materiales a la zona habilitada para limpieza, se procederá a su limpieza y secado. La limpieza se realizará con agua dulce a presión, a todos los elementos de la instalación, dándoles los tratamientos necesarios para garantizar el buen estado de conservación durante el período de almacenamiento. La maquinaria o equipos necesarios para la limpieza de los materiales deberán ser aportados por la empresa que realizará el servicio.

Se procederá a la eliminación de residuos incrustados en redes y flotadores, quedando totalmente limpios para su uso al siguiente año, siempre que se encuentren en buen estado. Los residuos orgánicos generados en las labores de limpieza serán transportados a gestor autorizado.

El adjudicatario del Servicio entregará un inventario completo de materiales y elementos al final de la limpieza, secado y desenredado.

Para los trabajos de limpieza se contará con tres peones y una hidrolimpiadora.

7.6. TRABAJOS DE COORDINACIÓN ENTRE EQUIPOS DE MAR Y DE TIERRA

La empresa adjudicataria del servicio nombrará a un técnico coordinador responsable de la organización del servicio y la comunicación con las administraciones y organizaciones implicadas que prestará servicio durante toda la duración del contrato.

Para la coordinación de los trabajos desarrollados en las fases preparación, instalación, mantenimiento, limpieza y almacenamiento de las redes, el servicio contará con un capataz coordinador dotado de vehículo de transporte, a jornada completa.

Para el desarrollo de las operaciones de coordinación en medio marino el servicio contará con una embarcación ligera dotada de patrón y marinero. Esta embarcación y su patrón estarán a disposición del Responsable Técnico para la supervisión de los trabajos. Se estima una dedicación de 2,5 h por jornada a prestar durante toda la duración del servicio cada temporada.

La programación temporal estimada para los trabajos de mantenimiento se ajustará de acuerdo con las necesidades específicas del servicio, siguiendo instrucciones de la Dirección Técnica.

Los trabajos de coordinación incluirán el posicionamiento gps actualizado en coordenadas UTM de todos los fondeos emplazados de los corrales. Esta información será entregada a la Dirección del servicio en formato .shp a la finalización de los trabajos.

Así mismo la empresa adjudicataria entregará un informe de incidencias de mantenimiento registradas y solventadas durante los meses en los que la instalación permanezca operativa. Dicho informe se entregará tras la retirada de la instalación.





AGUDO JUAN, ADELARDO
13/03/2025 11:09:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0f2655e-fbf4-47a0b-0050569b6280



7.7. OTROS TRABAJOS

La Dirección General del Mar Menor, así como otras administraciones disponen durante el periodo estival en el Mar Menor de distintos tipos de fondeos y balizas de señalización. En caso de detectarse incidencias de mantenimiento y reposición, se procederá a su resolución, según instrucciones previas dictadas por la Dirección Técnica de la Dirección General del Mar Menor o persona en quien delegue.

Así mismo, en caso de recibirse incidencias por la instalación de redes u otros elementos en el mar, se procederá a su resolución, previa autorización de la Dirección Técnica, siguiendo instrucciones del Servicio de Pesca de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, o del Cuerpo de Agentes Medioambientales si fuera el caso.

La resolución de estas incidencias se realizará y organizará siempre y cuando sea posible con los medios

8. CONSIDERACION ESPECIAL: CABALLITO DE MAR

Debido a la elevada presencia de caballitos de mar detectada en algunas zonas del Mar Menor en años anteriores, donde las redes de protección parecen tener un efecto atrayente para esta especie tan singular de la laguna, y considerando igualmente las recomendaciones realizadas a este respecto por la Demarcación de Costas del Estado, y por la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática de la CARM, deben tenerse en cuenta las siguientes cláusulas para minimizar los efectos perjudiciales para esta especie de interés, especialmente durante la retirada de las redes.

Para ello la empresa adjudicataria:

- El biólogo responsable del seguimiento ambiental se encargará de revisar las redes en su retirada para la liberación de los caballitos encontrados en las redes. Así mismo, la tripulación revisará las redes en su alzado y depósito en el barco.
- Se realizará un informe ambiental al final de la temporada, con los resultados de aplicación de estas medidas correctoras, así como las incidencias encontradas sobre las poblaciones de caballito.

9. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

9.1. MEDIOS MATERIALES

Todos los materiales necesarios para el montaje de las redes serán facilitados por la Dirección General del Mar Menor, que pondrá a disposición del servicio, boyas, redes, aparejos u otros necesarios existentes según el inventario disponible a principio de la campaña.



13/03/2025 12:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e07655be-f9b147a0b-0050569b6280



Con los materiales de que dispone de la Dirección General del Mar Menor no es necesario la adquisición de nuevos materiales, ya que se va a instalar una pequeña zona del total que se instalaba en años anteriores.

No se prevé la necesidad de adquisición de materiales puesto que se dispone de material suficiente procedente de campañas anteriores. El material que interviene en la confección de paños de red, es el siguiente:

- Cabos relinga de flotación de 14 mm
- Boyarines de 200 mm
- Cuerda blanca trenzada de 5,5 mm y 14 mm
- Cabos plomados
- Hilo para armar relinga
- Agujas
- Pilas y baterías
- Linternas
- Tornillería, brocas y otros
- Cartelería y señalización para embarcaciones
- Otros materiales auxiliares

A continuación, se lista la maquinaria necesaria para el desarrollo de los trabajos descritos en el apartado anterior:

- Barco de pesca 10 m de eslora o similar encargado de transporte desde muelle a zona a baño del material necesario para la instalación (redes, boyarines, flotadores, etc.), para trabajos de instalación, mantenimiento y desmontaje de redes.
- Camión volquete grúa 131/160 CV encargado de transporte desde nave hasta muelle de carga y viceversa.
- Barca semirrígida 5 m eslora 150 CV, necesaria para la coordinación en mar y resolución de incidencias de servicio.
- Hidrolimpiadoras a presión para limpieza de redes.
- Vehículo ligero 71-100 CV, para transporte de mano de obra y materiales.
- Maquinaria auxiliar necesaria para el correcto desarrollo de los trabajos.
- Vehículo ligero a disposición del servicio de coordinación.

9.2. MEDIOS HUMANOS

Se pondrá a disposición del servicio un equipo humano cualificado y con experiencia en trabajos similares y asumirá todos los costes asociados a los mismos.

Corresponde exclusivamente al adjudicatario la selección del personal que formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución, sin perjuicio de la verificación por parte de la Administración del cumplimiento de aquellos requisitos.



13/03/2025 12:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ent2655b-fbf-9f14-7a0b-00505696280



Se procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden de no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la Administración.

El adjudicatario asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución, el poder de dirección. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, la sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, las obligaciones derivadas de normativas y convenios sectoriales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

El adjudicatario está obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones o su infracción por parte del personal por él designado, no implicará responsabilidad alguna para la Dirección General del Mar Menor.

Se deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las especificadas en el apartado 4.5, el cual será titulado con formación universitaria, con conocimientos en ecosistemas y medio ambiente.

Se contará con un equipo humano cualificado, experimentado y conocedor de la materia objeto del presente pliego, con probada experiencia en este tipo de trabajos, así como los medios informáticos y materiales suficientes para desarrollar correctamente los mismos.

A continuación, se listan los medios humanos que será necesario aportar para la realización de los trabajos descritos en este servicio:

- **Un Técnico** con funciones de organización del servicio y comunicación con otras administraciones y organizaciones implicadas.
- **Un licenciado en Ciencias Biológicas**, con experiencia de 5 años en trabajos marinos, para seguimiento de las especies protegidas y cumplimiento de los condicionantes ambientales.
- Capataz especializado para trabajos generales en mar y tierra.
- Peón especializado para trabajos en tierra (traje, preparación redes, limpieza, transporte, etc.).
- Patrón portuario y/o de litoral para manejo de embarcación de coordinación de 5 m de eslora.
- Patrón de pesca para manejo de barca de 10 m de eslora.
- Operario especialista reservas marinas para apoyo de trabajos marinos.
- Equipo de 2 submarinistas: 6 buceadores profesionales.

Tabla 2. Medios materiales y humanos a emplear en la ejecución de los trabajos

Descripción trabajos	Medios materiales	Medios humanos	Maquinaria
PREPARACIÓN			
Preparación redes	Redes, flotadores, cabo plomado y otros materiales.	Capataz y peones	Plataforma elevadora
INSTALACION			



13/03/2025 12:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655e-fbf-4914-7a0e-00565696280



Descripción trabajos	Medios materiales	Medios humanos	Maquinaria
Traslado de redes	Redes, flotadores, cabo plomado y otros materiales.	Conductor camión y peón	Camión con grúa
Instalación redes		Patrón barco, operario mariner y buceadores	Barco
MANTENIMIENTO			
Trabajos en tierra (limpieza)	Redes, flotadores, cabo plomado y otros materiales.	Peones	Camión con grúa
Trabajos en mar		Patrón barco, operario mariner y buceadores	Barco
DESMONTAJE			
Traslado redes	Redes, flotadores, cabo plomado y otros materiales.	Conductor camión y peón	Camión
Clasificación		Capataz y peones	Camión con grúa
LIMPIEZA DE RED			
Limpieza red	Redes, flotadores, cabo plomado y otros materiales.	Peones y capataz	Hidrolimpiadora
COORDINACION MAR Y TIERRA			
Coordinación del servicio		Técnico, capataz y patrón de barco	Vehículo ligero y Barca semirrigida

10. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

El informe emitido por la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, de fecha 5 de julio de 2024, Expte. ENP20240532, donde se establecen las prescripciones técnicas a cumplir en la ejecución del servicio para evitar afecciones al espacio de Red Natura 2000, siendo requisitos de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario, durante la ejecución del servicio.

Igualmente se deberá cumplir con lo establecido por la Demarcación de Costas en su Resolución, e informes emitidos por las distintas administraciones públicas interesadas.

11. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 3/2012

Esta Propuesta de trabajos, cumple con los requisitos formulados en la "CIRCULAR 3/2012, DE 2 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO SEXTA, UNO, PUNTO 10 DE LA LEY 6/2011, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, SOBRE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS".

Condiciones a cumplir por el personal:

- No formará parte del círculo, rector y organizativo de la Administración, por lo que no dependerá de ninguna unidad administrativa, debiendo organizar, dirigir y controlar por sí mismo su trabajo.



AGUDO JUAN, ABELARDO | 13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655e-fbf-9914-7a0e-00505696a280



- No le será de aplicación el régimen jurídico de los empleados públicos, en especial los aspectos relativos al control horario, vacaciones, permisos y licencias y otras de análoga naturaleza.
- No formará parte de los Organigramas y Directorios de la Administración, no disponiendo de claves de acceso a la red interna de la Administración Regional, no asignándole ni login ni contraseña.
- Realizará el trabajo específico objeto del contrato administrativo afecto a un proyecto concreto con autonomía y sustantividad propia, sin llevar a cabo tareas permanentes o habituales.

12. CONDICIONES GENERALES

PRIMERA. El servicio se desarrollará durante el plazo de ejecución establecido, siendo ejecutado dentro de los horarios marcados por la Dirección Técnica, de lunes a viernes, pudiéndose desarrollar cualquiera de las tareas recogidas en este Pliego durante ese período. Cuando por razones de necesidad de servicio o emergencias sobrevenidas, los horarios y jornadas planificadas deberán ser modificados, se dará cuenta al adjudicatario del servicio lo antes posible, y deberá modificar estos de manera inmediata.

La Dirección Facultativa podrá ordenar actuaciones de cualquier equipo integrante del servicio, en festivos o fin de semana, notificándolo el adjudicatario del servicio con 48 horas de antelación, y sin suponer coste adicional.

SEGUNDA. El adjudicatario del servicio, deberá desarrollar todas las actividades incluidas en la Memoria del servicio, así como cuantas se estimen necesarias para el buen desarrollo del mismo, y que no supongan incremento de medios y materiales por parte del prestador del servicio.

TERCERA. Todas las actuaciones o iniciativas propuestas por el adjudicatario del servicio, en el marco del presente servicio, deberán haber sido aprobadas por el responsable del contrato antes de su puesta en marcha.

CUARTA. Durante el desarrollo temporal del servicio la Dirección Técnica, en función de las posibles modificaciones emanadas de la proliferación o disminución de medusas u otras incidencias a gestionar, o de las necesidades ocasionadas por razones de urgencia, podrá redistribuir las unidades semanales del servicio.

QUINTA. El adjudicatario del servicio, se compromete a asistir a las reuniones convocadas por el responsable designado para este trabajo, así como a la evaluación y mejora de las actividades realizadas en el marco del Servicio.

SEXTA El adjudicatario del servicio vendrá obligado a establecer una comunicación adecuada con el responsable designado por la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, facilitándole cuanta información sea precisa para el buen funcionamiento del servicio y su interrelación con las actuaciones, planes y programas que se desarrollen a nivel regional en el entorno del Mar Menor.



AGUDO JUAN, ABELARDO
 13/03/2025 11:09:11
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655be-fbf-9f14-7a09-00505696280



SÉPTIMA. En cualquier momento se le podrá requerir al adjudicatario, por parte de la Dirección Técnica, una descripción de los trabajos realizados hasta la fecha, incidencias ocurridas, etc. en cualquier caso, esta documentación deberá ser entregada al final de los trabajos, aunque no sea requerido para ello.

OCTAVA. Previo al comienzo de la prestación del servicio se procederá al diseño operativo del servicio y de actividades concretas, a través de jornadas de coordinación con la Dirección Técnica para la planificación de actuaciones previstas y cronograma de trabajo.

NOVENA. El adjudicatario del servicio viene obligado a disponer de cuantos medios humanos, materiales, vehículos, maquinaria, equipos de protección individual y herramientas, se precisan para el desarrollo del Servicio conforme a la presente Memoria, siendo de su cuenta y riesgo la previsión y sustitución de estos de manera inmediata al producirse su avería, deterioro o falta.

DÉCIMA. Igualmente, los operarios deberán contar con equipos y complementos de trabajo adecuados en materia de seguridad y salud, con la correspondiente uniformidad e identificación como personal trabajador del servicio contratado.

DÉCIMO-PRIMERA. Será obligación de todos los componentes del servicio el ir adecuadamente identificados y uniformados, así como en condiciones de presencia adecuada durante el desarrollo del mismo.

DÉCIMO-SEGUNDA. El adjudicatario del servicio queda obligada a cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales de la seguridad social que le sea de aplicación a estos trabajos, la Dirección técnica podrá en cualquier momento requerir la documentación pertinente que acredite tal cumplimiento.

DÉCIMO-TERCERA. Todo el personal contratado en el presente servicio, estará sujeto a la confidencialidad sobre la información a la que haya podido tener acceso en el desempeño de sus funciones, así como a la no publicación ni realización de entrevistas, sin la debida autorización de la Dirección Técnica, sobre los resultados del trabajo obtenidos durante el desarrollo de los mismos, incluidas en redes sociales web u otros medios.

DÉCIMO-CUARTA. Cualquier acuerdo celebrado por el adjudicatario del servicio, con los trabajadores, que esté al margen de los términos establecidos en la prestación del presente servicio, será por cuenta y riesgo de la empresa, no pudiendo suponer en ningún caso, merma o reducción de los servicios prestados.



13/03/2025 11:09:11
 AGUIRO JUAN, ABELARDO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655be-fbf9147-0a0e-0050569b6280



13. REGLAS ESPECIALES RESPECTO AL PERSONAL LABORAL DEL ADJUDICATARIO DEL SERVICIO

1. Corresponde exclusivamente al adjudicatario del servicio, la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigida en estas Instrucciones Técnicas, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de la Administración del cumplimiento de aquellos requisitos.

El adjudicatario el servicio procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden de no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la Administración.

2. El adjudicatario el servicio asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, la sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

3. El adjudicatario el servicio velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin exralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en estas Instrucciones Técnicas como objeto del servicio..

4. El adjudicatario el servicio estará obligada a ejecutar la encomienda en sus propias dependencias o instalaciones salvo que, excepcionalmente, sea autorizada a prestar sus servicios en las dependencias de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público. En este caso, el personal del adjudicatario, ocupará espacios de trabajo diferenciados del que ocupan los empleados públicos. Corresponde también al adjudicatario velar por el cumplimiento de esta obligación.

5. El adjudicatario deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- a) Actuar como interlocutor del adjudicatario frente a la Administración, analizando la comunicación entre el adjudicatario y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y la Administración, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las ordenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
- d) Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente el adjudicatario con la Administración, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.



13/03/2025 11:09:11
AGUDO JUAN, ABELARDO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf9-14-7a0e-00505696a280



e) Informar a la Administración acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

6. Respecto a la cesión de material: La cesión por parte de la Administración de material y equipos (incluido el acceso a aplicaciones informáticas) al adjudicatario, así como el uso de dependencias públicas por los trabajadores de la misma será excepcional y deberá estar debidamente motivado, estableciéndose en estos casos las medidas adecuadas para poder diferenciar a los trabajadores de la empresa de los de la Administración pública.

7. Cláusulas de subrogación empresarial: No se asumirá en el presente contrato de gestión ningún compromiso con respecto a los empleados de la empresa instrumental encomendada.

14. OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones o su infracción por parte del personal por él designado, no implicará responsabilidad alguna para la Administración contratante.

15. SUBCONTRATACIÓN

El importe de la parte de prestación a cargo de éstos deberá ser inferior al 50 por 100 del importe total del proyecto, suministro o servicio.

En los casos de subcontratación, el adjudicatario, deberá notificarlo al responsable con antelación, por escrito, mediante acta firmada por duplicado que se incorporará al expediente, en la que se indicará de forma detallada los trabajos a subcontratar, entidad subcontratada, importe total de los trabajos, % sobre el presupuesto total, período de ejecución así, como medios humanos y materiales concretos que se incorporarán mediante esta fórmula a la realización de los trabajos.

16. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional quinta de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, este gasto tiene por objeto la conservación y recuperación de Mar Menor, encontrándose en consecuencia exento del informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previsto en la Disposición adicional decimotercera apartado 4 de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.



13/03/2025 12:09:11
 AGUDO JUAN, ABELARDO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655be-fbf914-7a0e-00505696b280



17. DIRECCION DEL LOS TRABAJOS

La responsable del servicio será un **Ingeniero de Caminos Canales y Puertos de la Dirección General del Mar Menor, de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la Región de Murcia.**

Durante el período del contrato, en cualquier momento, el responsable podrá solicitar al adjudicatario información sobre el desarrollo del mismo, así como los informes y documentación técnica que considere necesarios, e incluso si fuese procedente incluir modificaciones, que sin alterar el objeto del servicio constituyan una mejora técnica en el mismo.

18. NOMENCLATURA

Según el REGLAMENTO (CE) No 213/2008 DE LA COMISIÓN de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, la nomenclatura para el presente servicio se detalla a continuación:

CÓDIGO CPV	DESCRIPCIÓN
98360000-4	Servicios marítimos
90700000-4	Servicios medioambientales

19. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha elaborado un presupuesto anual considerando la instalación de 10 km de redes, teniendo en cuenta que en 2024 solo se instalaron 5 km. Sí que se ha considerado que la limpieza de los paños se hace sobre el máximo total instalable que es 43,5 km (792 paños de 50 m).

Por todo ello, una vez calculados los costes, según viene recogido en el Documento 2: Presupuesto, se estima necesario para llevar a cabo las distintas fases que constan en las presente memoria de instrucciones técnicas, un importe anual de **TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (301.789,08 €)** IVA IINCLUIDO, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución del servicio comenzará desde su puesta en marcha, teniendo en cuenta que la fecha límite para que las redes permanezcan instaladas en el mar será el 31 de Octubre de 2025 para la primera anualidad y todos los 31 de Octubre para las siguientes, ajustándose al cronograma adjunto en el Documento 3: Cronograma, y según las siguientes anualidades:



ANUALIDAD	PRESUPUESTO
2025	301.789,08 €
2026	301.789,08 €

Si se prorroga dos años más se revisaran las anualidades de 2027 y 2028.

20. FORMA DE PAGO

Dadas las características particulares de este tipo de instalación, el cumplimiento de los plazos que se establecen es una condición fundamental en el desarrollo de los mismos.

Por lo tanto, la forma de pago se realizará mediante **certificaciones mensuales** según se especifica en el Documento 3: Cronograma. En todo caso se ajustará al ritmo requerido por la Dirección Técnica de los trabajos en base a las demandas del servicio en cada periodo.

21. FINANCIACION

El trabajo será financiado con cargo al crédito presupuestario de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor:

- Partida presupuestaria: **16.05.00.442L.227.09**
- Proyecto de inversión nº **47273**

22. PRORROGA

El contrato es de 2 años prorrogable otros dos.

23. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de un año después de finalizado el contrato

24. RESPONSABLES DEL CONTRATO

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios, se hace constar que **D. Víctor Serrano Conesa**, Director General del Mar Menor, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, será el responsable a nivel administrativo del contrato, velando en

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0f2655e-f9b1-47a0-00565696a280



conjunto porque la ejecución del mismo se ajuste estrictamente a la contratado, asumiendo la responsabilidad a que se refiere la instrucción quinta de dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
 Adelardo Agudo Juan
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
 D.G. del Mar Menor

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvymyF>

AGUDO JUAN, ADELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf4-47a0b-0050569b6280



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf4-147a0b-00505696a280



DOCUMENTO 2.- PRESUPUESTO

ÍNDICE DE PRESUPUESTO

1. CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS
2. MEDICIONES
3. PRESUPUESTOS PARCIALES
4. RESUMEN DE PRESUPUESTO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf914-7aab-00555696280



1. CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





AGUDO JUAN, ABELARDO
13/03/2025 12:09:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655e-fbf-4914-7a0e-0050569b6280



Cuadro de precios nº 2

Advertencia: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contrataciones, sin que pueda preferirse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euro)	Total (Euro)
1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES			
1.1 ADQUISICIÓN DE FUNGIBLE DE REPOSICIÓN			
1.1.1	ud Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 21000. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 2,50 m de profundidad (Materiales) Red poliamida 3 cables, 100 m long x 2,5 m., 1.000 ud. 53,00 53,00 68 Cuentas indicativas 3,18		56,18
1.1.2	ud Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 21000. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 2,50 m de profundidad (Materiales) Red poliamida 3 cables, 100 m long x 2,5 m., 1.000 ud. 53,00 53,00 68 Cuentas indicativas 3,64		56,64
1.1.3	ud Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 21000. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 2,50 m de profundidad (Materiales) Red poliamida 3 cables, 100 m long x 2,5 m., 1.000 ud. 66,00 66,00 68 Cuentas indicativas 3,96		69,96
1.1.4	ud Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 21000. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 7,3 m de profundidad (Materiales) Red poliamida 3 cables, 100 m long x 7 m., 1.000 ud. 103,00 103,00 68 Cuentas indicativas 8,18		109,18
1.1.5	m Cobo redíngre flotador 14 mm (Materiales) Cobo redíngre flotador poliamida 14 mm 1.000 ud. 0,40 0,40 68 Cuentas indicativas 0,02		0,42
1.1.6	ud Adquisición boya 600 mm (Materiales) Boya 600 mm 1.000 ud. 101,00 101,00 68 Cuentas indicativas 6,06		107,06
1.1.7	ud Adquisición boya 400 mm (Materiales) Boya 400 mm 1.000 ud. 48,00 48,00 68 Cuentas indicativas 2,88		50,88
1.1.8	ud Adquisición boyera tipo gono EVA (etileno-vinil-acetato) de 6-8 litros (Materiales) Boyera 200 mm 1.000 ud. 5,00 5,00 68 Cuentas indicativas 0,30		5,30

TRABAJO DE RECREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDIDAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL MAR Y BALTAS EL. Página 2





AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655e-fbf-9914-7a0e-0050569b6280

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euro)	Total (Euro)
1.1.8	m Cuerdá blanca trenzada 5.5 mm (Materiales) Cuerda blanca trenzada 5,5 mm 5.5 x 8 En Cuerdas Individuales	1,000 m	0,10
			0,01
			0,11
1.1.10	m Ataqueción coto plomado (Materiales) Coto plomado para cost. En Cuerdas Individuales	1,000 ud	4,08
			0,24
			4,30
1.1.11	PA Partida otorgada a justificar adquisición de material auxiliar (aguja, hilo cuerda, linternas, pilas, bobinas, linternas, etc.) necesario para la correcta instalación de redes. (Materiales) Material auxiliar (instalación, redes) En Cuerdas Individuales	1,000 ud	2.229,36
			159,78
			2.389,12
1.1.12	kg Hilo trenzado de nylon alta tenacidad 8842 en carrete o bobina de 1 kilo (750 m) para armado de rejilla de superficie. (Materiales) Hilo nylon trenzado en Cuerdas Individuales	1,000 kg	10,00
			0,00
			11,13
1.1.13	kg Hilo trenzado de nylon 4840/3 (3mm) en carretes de 1 kilo (280 metros) para armado de rejilla de fondo. (Materiales) Hilo nylon trenzado 4840/3 En Cuerdas Individuales	1,000 kg	8,20
			0,49
			8,69
1.1.14	Ud Red de poliamida alta tenacidad hilo trenzado de 3 cabos de 2/0/36, Malla de 60 mm, de 100 m de longitud y diferentes profundidades. (Materiales) Red de 3/6/36 m En Cuerdas Individuales	1,000 m	0,70
			0,04
			0,74
1.2.1	1.2 CONFECCIÓN DE REDES NUEVAS Y REPOSICIÓN REDES EN SERVICIO por Trabajo Recuperación de materiales y confección de paneles nuevos de red de 50 m de longitud incluyendo coto de coto plomado, coto gusa y colocación de boyas de 200 mm Ø. Red completamente montada para su posterior instalación. Trabajo ejecutado por un oficial y un peón, estando uno de ellos especializado y autorizado como conductor de maquinaria necesaria para el desarrollo del trabajo (insuprador telescópico, plataforma elevadora, etc.) (Mano de obra) Oficial Peón ordinario (Maquinaria) Insuprador telescópico 71/100 CV En Cuerdas Individuales	3,000 h 3,000 h 1,000 h	18,00 12,40 25,00
			128,00 107,20 15,61
			275,61

TRABAJO DE RECREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDIDAS EN ZONAS DE SANJO Y SALINAS EL. Página 2



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-062655b6-fbf-9914-7a0b-00505696b280

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euro)	Total (Euro)
1.2.2	por Jornada de trabajo dedicada al desarmado de paños de redes con elevado grado de deterioro, así como la recuperación de cabos y boquillas. Incluido mano de obra con ayuda de elevador telescópico. (Mano de obra) Oficial 1º de Oficio: 3.000 h 18,00 126,00 Prest. auxiliar: 3.000 h 13,40 107,20 (Maquinaria) Manipulador telescópico TQ/200 CV 2.000 h 25,00 50,00 84 Horas indicadas 17,11		200,21
1.3.1	1.3 TRANSPORTE MATERIAL. por el compuesto por el transporte de material desde instalaciones actuales hasta nuevas instalaciones (instalación) disponible por parte del contratista en camión de 10 Tm... a una distancia de hasta 70 Km. Incluido trabajo de carga y descarga de material a simoneta. (Mano de obra) Prest. especializada 14.000 h 14,00 196,00 (Maquinaria) Camión volquete grúa 191/240 CV con remolc. 7.000 h 38,86 272,00 84 Horas indicadas 28,36		508,05
2.1	2 INSTALACION DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN por Carga y transporte sobre camión plana de los elementos de instalación (Boyas, cadenas, redes etc.) hasta donde se tiene de embarque para la instalación en mar/mar o outcock. (Mano de obra) Prest. especializada 4.000 h 14,00 56,00 (Maquinaria) Camión volquete grúa 191/240 CV con remolc. 4.000 h 38,50 154,00 84 Horas indicadas 19,26		348,26
2.2	por Trabajo de instalación de 1 m de red para medusas en mar con apoyo de buzones (no incluidos). Incluida instalación de red confeccionada en paños de 50 m con boquillas cada 1,3 m. Disposición de red de diferentes espesores, correspondientes con porcentaje de 45% de 1,5 m de calado, 30% de 2,5 m de calado, 20 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado, así como la fijación de boyas o elementos de fondo (boyas de 600 mm en vertices, 400 mm cada 90 m, etc.), sustitución de cabo plomado, así. Los paños, se disponen cuando antes se posteriormente a la instalación de las boyas. Trabajo realizado con ayuda de 6 barcos con posibilidad de carga y fondear materiales, con patron y operario marítimo. (Mano de obra) Operario especialista instalación marino 3.018 h 19,10 57,84 Patron o trabajador con experiencia marino 3.018 h 19,00 57,36 (Maquinaria) Barco de pesca o similar, 10 mts eslora 3.018 h 37,50 113,18 84 Horas indicadas 6,08		1,48

TRABAJO DE CREACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE MAR Y SALINAS EL. Pagina 3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymppyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





AGUDO JUAN, ADELARDO
13/03/2025 11:09:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655e-fbf-4914-7a0e-005656966280

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euro)	Total (Euro)
2.1	ml Trabajo de instalación de 1 ml de red para medusas en mar con apoyo de buccioneros para operaciones submarinas incluye instalación de red confeccionada en paños de 50 m con totarinas cada 1,5 m, de diferentes tipos, correspondiéndose con un 45% de 1,5 m de cañal, 30% de 2,5 m de cañal, 23 % de 3,5 m de cañal y un 2% de 7 m de cañal; así como la fijación de boyas o elementos de fondo (boyas de 600 mm en vertebra, 400 mm codo 30 m, etc.); sustitución de cabo plomado, etc. Los paños, se disponen cosidos entre sí con solape de 5 m posteriormente a la instalación de las boyas. Trabajo realizado con ayuda de un equipo formado por un buccioner experto y 4 buccioneros profesionales. Trabajo realizado de acuerdo al Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y costes horarios en cumplimiento del Convenio colectivo de buzos profesionales y medios fiberopticos.		
	(Mano de obra)		
	Buccioner experto-01001 8 Buccioner profesional-01001 8 66 Costes indirectos	8.000 h 8.012 h	48,00 44,00
2.4	ml Suministro y colocación de anexo ecológico tipo HARMONY o similar de 200 m y 30 mm de sección con 3 espesores de 300 mm de diámetro con tratamiento anticorrosión conforme normas de galvanización NF ISO 14713, incluido boya de 600 mm de diámetro y material necesario para su instalación		
	(Materiales)		
	Anexo ecológico 66 Costes indirectos	1.000 ud 1.458,00	1.458,00
2.5	ml ML compuesto por el suministro y la instalación de biotipo-enchufe de hormigón ecológico de 30x30x40 cm, incluido cadenas 10 mm para anexo de boyas, grúfas necesarias, con resacas manuales y mecánicas, tanto terrestre como submarinas. Includo instalación de línea de fondo entre biotipos para anclaje de redes.		
	(Materiales)		
	Anclaje biotipo ecológico 60x30x40 cm 66 Costes indirectos	1.000 ud 780,00	780,00
3 MANTENIMIENTO DE REDES			
3.1	ml Trabajos en tierra realizados por personal (2 personas) en caso de custodia, para la limpieza o reparación de redes con acumulación de residuos, durante los trabajos de mantenimiento. Incluye parte proporcional de maquinaria, luz y agua y camión de transporte desde puerto a nivel de custodia.		
	(Mano de obra)		
	Peor ordinario (Maquinaria) Cambio aceite para 191/240 CV con aceite-- Manipulador telescópico 71/100 CV 66 Costes indirectos	18.000 h 1.000 h 2.000 h	13,40 39,50 28,00
3.2	ml Jornada de trabajo de vigilancia, limpieza y conservación de elementos instalados (redes para medusas, boías, etc.) incluyendo la pesca manual, o con red, de las medusas que se localicen durante la campaña en el interior de los recintos cerrados por las redes. Trabajos realizados por un barco con patrón y agente especialista en reservas marinas.		
	(Mano de obra)		
	Operario especialista reservas marinas Patrón o mecánico reservas marinas (Maquinaria) Barca de pesca o similar, 10 mts eslora 66 Costes indirectos	7.000 h 7.000 h 7.000 h	19,10 19,80 37,50
			666,89

TRABAJO DE INSERCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAYO Y BALTAS EL. Página 4



AGUDO JUAN, ADELARDO 13/03/2025 11:09:11
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf-4914-7a0e-005056966280



Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (€uros)	Total (€uros)
3.3	por Trabajos de apoyo e labores de instalación en operaciones subacuáticas realizadas por equipo de 5 buzos (1 jefe de equipo y 4 buzos profesionales. Trabajos realizados de acuerdo al Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y costos horarios en cumplimiento del Convenio colectivo de buceo profesional y medios hipobaricos. (Mano de obra) Reservista Especial-NIVEL 3 7,000 h 44,00 343,00 Buzos profesionales-NIVEL 4 28,000 h 44,00 1.232,00 En Costas Indiferentes 54,00		1.669,00
4.1	4 DESMONTAJE DE REDES por Carga, y transporte sobre camión pluma de los elementos de instalación (Boyas, cables, redes las) hasta el lugar de embarque para la instalación en mar abierto. (Mano de obra) Trab. especializados 8,000 h 14,00 54,00 (Maquinaria) Camión volquete grúa 1812380 CV con remolc. 8,000 h 38,50 237,00 En Costas Indiferentes 10,20		345,20
4.2	por Trabajos de desmontaje de 1 ml de red para medusas en mar con apoyo de buceadores (no incluidos). Incluido desmontaje de red en paños de 50 m con bofalines cada 1,5 m incluidos. Red de diferentes calados correspondientes con los siguientes porcentajes: un 45% de 1,5 m de calado, 30% de 2,5 m de calado, 20 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado. Incluido retirada de boyas, cables, etc. Los paños, se retirarán hasta punto de recogida por camión para traslado a nave de almacenamiento. Trabajo realizado con ayuda de 8 barcos, con patrón y operario marino con titulación de buzo cada uno de ellos. (Mano de obra) Operario especializado reservas marinas 0,011 h 18,70 0,21 Patrón y operador remolcador auxiliar 0,011 h 18,80 0,20 (Maquinaria) Barco de pesca o similar, 10 eta. exclus 0,011 h 37,50 0,41 En Costas Indiferentes 0,05		0,88
4.3	por Trabajos de desmontaje de 1 ml de red para medusas en mar con apoyo de buceadores para operaciones subacuáticas. Incluido desmontaje de red en paños de 50 m con bofalines cada 1,5 m incluidos. Red de diferentes calados correspondientes con los siguientes porcentajes: un 45% de 1,5 m de calado, 30% de 2,5 m de calado, 20 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado. Incluido retirada de boyas, cables, etc. Los paños, se retirarán hasta punto de recogida por camión para traslado a nave de almacenamiento. Trabajo realizado con ayuda de un equipo formado por un buceador experto y 4 buceadores profesionales. Trabajos realizados de acuerdo al Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y costos horarios en cumplimiento del Convenio colectivo de buceo profesional y medios hipobaricos. (Mano de obra) Reservista Especial-NIVEL 3 0,002 h 44,00 0,10 Buzos profesionales-NIVEL 4 0,005 h 44,00 0,25 En Costas Indiferentes 0,003		0,48
	5 LIMPIEZA DE RED FIN DE TEMPORADA		

TRABAJOS DE INSERCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDIDAS EN ZONAS DE MAR Y BALNEO EL. Página 5





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvymypyf>

AGUDO JUAN, ABELARDO 13/03/2025 12:09:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e07655b6-fbf-9f14-7a0b-0050569b6280

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
5.1	<p>ud Ud. de limpieza de peño de red de 50 mts de largo y de 1.5, 2.5, 3.5 y 7 m de calado. Comprende la carga, doblado, estendido, limpieza con agua a presión y recogida y almacenamiento. Incluye supervisión para desecho de redes no realizables. Trabajo realizado por peños, estando uno de ellos especializado y autorizado como conductor de maquinaria, con ayuda de medios (manipulador telescópico, plataforma elevadora o retroexcavadora), así como otros medios auxiliares para un perfecto abastecimiento de redes, boya y elementos de fondo.</p> <p>(Medios auxiliares)</p> <p>Medios Auxiliares 1.000 ud 8,40 8,40</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Mano ordinaria 1.200 h 13,40 16,08</p> <p>Mano especializada 3.400 h 14,00 47,80</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Manipulador telescópico 31/100 CV 3.400 h 23,00 77,40</p> <p>Retroexcavadora 3.400 h 2,00 6,80</p> <p>Plataforma elevadora 31/100 h m, sin mont. 3.400 h 4,24 14,42</p> <p>En Costes Indirectos 2,08</p>		166,70
6 COORDINACION MAR Y TIERRA			
6.1	<p>por Ud. compuesta por una jornada laboral de técnico para desarrollo de operaciones de control, coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos, así como distribución de equipos y comunicación de incidencias. El precio del recurso humano incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizado en fines de semana y festivos.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Técnicos subordinados del servicio 2.000 h 20,00 40,00</p> <p>En Costes Indirectos 2,60</p>		42,60
6.2	<p>por Ud. compuesta por una jornada laboral de técnico para desarrollo de operaciones de control, coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos, así como distribución de equipos y comunicación de incidencias. El precio del recurso humano incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizada en fines de semana y festivos.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Operarios 3.000 h 18,00 54,00</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Motocicleta ligera 11-150 CV, sin caja de ch. 1.000 par 26,55 26,55</p> <p>En Costes Indirectos 0,27</p>		70,82
6.3	<p>por Ud. compuesta por una jornada laboral en desarrollo de operaciones de coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos. El precio del recurso humano incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizada en fines de semana y festivos.</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Maquinaro 2.200 h 18,50 40,70</p> <p>Patrola o medición camareas maritimas 2.200 h 19,80 43,56</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Barco amarrado 3 m eslora 40 CV, sin m. 2.200 h 13,50 29,70</p> <p>En Costes Indirectos 7,10</p>		121,46
7 GESTION DE RESIDUOS			
7.1	<p>m³ MS. Carga por medios mecánicos, a cielo abierto, de sacos sobre camión</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Retro-pala 3000L, 80 CV 3.000 h 33,00 99,00</p> <p>En Costes Indirectos 0,11</p>		99,11
			1,86

TRABAJO DE INSERCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDIDAS EN ZONAS DE BARRO Y BALTAS EL. Página 6



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymypyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ABELARDO 13/03/2025 11:09:11

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655e-fbf-9914-7a0e-00505696280



Cuadro de precios nº 2				
Nº	Designación	Importe		
		Parcial (Euro)	Total (Euro)	
7.2	m³ M3. Transporte de escombros a vertedero en camión de 10 Tm., a una distancia de hasta 50 Km. (Maquinaria) Cantón vertedero grava 191/240 CV con conda... 0,280 x 39,50 En Camión indirecto	9,88	0,69	
7.3	m³ M3. Camión de vertido de residuos inertes, con un precio de 7,0 €/m³, en vertedero específico. (Medios auxiliares) Camión vertido resaca a verted., 1,000 m³ 7,50 En Camión indirecto	7,50	0,45	10,47
7.4	m³ M3. Camión de vertido de residuos orgánicos o vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de redes, con un precio de 7,0 €/m³, en vertedero específico. (Medios auxiliares) Camión vertido resaca a verted., 1,000 m³ 7,00 En Camión indirecto	7,00	0,42	7,98
8 SUSTITUCIÓN DE MUERTOS DE HORMIGÓN				
8.1	Ud Suministro, fondeo y colocación de muerto de hormigón HA-30P200/8a con cemento SR-NR de dimensiones 0,80x0,20x0,25 m, incluso argolla de anclaje de acero inoxidable AISI 316L, transporte a embarcación, carga y transporte a lugar de fondeo, colocación y medios auxiliares necesarios. (Medios auxiliares) Muerto de hormigón 1,000 Ud 266,67 En Camión indirecto	266,67	10,13	285,00
8.2	Ud Desplazamiento de muerto de hormigón fondeado, mediante embarcación provista de grúa, incluso apoyo de buzo para si fuese necesario, ejecución de sistema de anclaje para su izado, izado, traslado al nuevo punto de fondeo y colocación. Incluir medios auxiliares necesarios. (Medios auxiliares) Desplazamiento de muerto de hormigón 1,000 Ud 184,91 En Camión indirecto	184,91	11,09	196,00
8.3	Ud Retirada de muerto de hormigón fondeado, mediante embarcación provista de grúa, incluso apoyo de buzo para si fuese necesario, ejecución de sistema de anclaje para su izado, izado, traslado al Puerto de San Pedro del Pinatar, carga sobre medio de transporte terrestre y transporte a vertedero autorizado. Incluir medios auxiliares necesarios. (Medios auxiliares) Retirada de muerto de hormigón 1,000 Ud 245,28 En Camión indirecto	245,28	14,72	260,00
9 SEGURIDAD Y SALUD				
9.1	Ud Seguridad y Salud especializada en trabajos en el mar, entrada en buzo con seguridad y las medidas necesarias para evitar accidentes en los trabajos de fondeo y en los trabajos en balsa. Sin descomposición En Camión indirecto	3,773,58	226,41	3,999,99

TRABAJO DE TERCERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDIDAS DE CALIDAD DE AGUA Y SALUD EN EL MAR MENOR. Página 7



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e07655be-fbf4-47a0b-00555696280



2. MEDICIONES

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaf2655e-fbf49147a0e-00505696280

Presupuesto parcial nº 1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES

Nº	Ud	Descripción					Medición	
1.1.- ADQUISICIÓN DE FUNGIBLE DE REPOSICIÓN								
1.1.1.	Ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cabos de 21036. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 1,50 m de profundidad	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Redes en anualidad	1	5,00			5,00	5,00
							Total ud	5,00
1.1.2.	Ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cabos de 21036. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 2,50 m de profundidad	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Redes en anualidad	1	20,00			20,00	20,00
							Total ud	20,00
1.1.3.	Ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cabos de 21036. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 3,00 m de profundidad	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Redes en anualidad	1	30,00			30,00	30,00
							Total ud	30,00
1.1.4.	Ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cabos de 21036. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 7,0 m de profundidad	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Red 7 m en anualidad	1	4,00			4,00	4,00
							Total ud	4,00
1.1.5.	MI	Cabo resaca Botacóide 14 mm	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Cabo para formar redes en anualidad	1	500,00			500,00	500,00
							Total ud	500,00
1.1.6.	Ud	Adquisición boya 600 mm	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Reforzo de alguna Boya del Balizamiento en la Anualidad	1	1,00			1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.1.7.	Ud	Adquisición boya 400 mm	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Reforzo de alguna boya de 400 mm en la anualidad	1	1,00			1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.1.8.	Ud	Adquisición taparín tipo garza EYA (alfalfa-virid-acetate) de 6-6 litros	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Adquisición para reparar Boyarines en la anualidad	1	10,00			10,00	10,00
							Total ud	10,00
1.1.9.	MI	Cuerda blanca trenzada 5,5 mm	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Cuerda blanca trenzada en anualidad	1	100,00			100,00	100,00





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gov.es/hsbzvymppyf

AGUDO JUAN, ABELARDO 13/03/2025 12:09:11

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaf2655e-fbf-9f14-7a0e-00505696280

Presupuesto parcial nº 1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES

Nº	Ud	Descripción					Medición	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
							100,00	100,00
							Total ml	100,00
1.1.10	Ml	Adquisición cabo plomado						
		Cabo plomado en la inusualidad para su reposición	1	400,00			400,00	400,00
							400,00	400,00
							Total ml	400,00
1.1.11	Pa	Partida alzada a justificar adquisición de material auxiliar (agujae, hilo, cuerda, linternas, pilas, baterías, linternas, etc.) necesario para la correcta instalación de redes.						
		Material auxiliar por paño de 50 m en la inusualidad	1				1,00	1,00
							1,00	1,00
							Total PA	1,00
1.1.12	Kg	Hilo trenzado de nylon alta tenacidad 3042 en carrete o bobina de 1 kilo (750 m) para armado de red de superficie.						
		Kg de hilo trenzado reposición anual	1	50,00			50,00	50,00
							50,00	50,00
							Total kg	50,00
1.1.13	Kg	Hilo trenzado de nylon 40400 (2mm) en carrete de 1 kilo (280 metros) para armado de red de fondo.						
		kg hilo trenzado reposición anual	1	20,00			20,00	20,00
							20,00	20,00
							Total kg	20,00
1.1.14	Ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cabos de 21000. Malla de 80 mm, de 100 m de longitud y diferentes profundidades.						
		Reposición anual de redes	1	500,00			500,00	500,00
							500,00	500,00
							Total Ud	500,00
1.2.- CONFECCIÓN DE REDES NUEVAS Y REPOSICIÓN REDES EN SERVICIO								
1.2.1	Jor	Tránsito/operación de materiales y confección de paneles nuevos de red de 50 m de longitud incluyendo costo de cabo plomado, cabo guía y colocación de boyarines de 300 mm Ø. Red completamente montada para su posterior instalación. Trabajo ejecutado por un oficial y un peón, estando uno de ellos especializado y autorizado como conductor de maquinaria necesario para el desarrollo del trabajo (manipulador telescópico, plataforma elevadora, etc.)						
		Proveer reposición de piezas deterioradas por temporales	20				20,00	20,00
							20,00	20,00
							Total Jor	20,00
1.2.2	Jor	Jornada de trabajo dedicada al desarrollo de paños de redes con elevado grado de deterioro, así como la recuperación de cabos y boyarines. Incluida mano de obra con ayuda de elevador telescópico.						
		Jornada de trabajo por inusualidad	11				11,00	11,00
							11,00	11,00
							Total Jor	11,00
1.3.- TRANSPORTE MATERIAL								





13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ABELARDO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf49147a0e-0050569b6280



Presupuesto parcial nº 1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES

Nº	Ud	Descripción					Medición	
1.3.1	Ud	Ud. compuesta por el transporte de material desde instalaciones actuales hasta nuevas instalaciones (revelaciones) disponible por parte del contratista en camion de 10 Tm., a una distancia de hasta 70 Km. Incluido trabajo de carga y descarga de material a almacenar.						
			UVE	LARGO	ANCHO	ALTO	Parcial	Global
		Transporte material usual	0				0,00	0,00
							0,00	0,00
							Total ud	0,00

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gov.es/hsbzvympyf

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificarfirmas o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655e-fbf-9f14-7a0e-0050569b6280

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACION DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN

Nº	Ud	Descripción					Medición	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
2.1	Jor	Carga, y transporte sobre camión plana de los elementos de instalación (Boyas, cadenas, redes, etc.) hasta desde muelle de embarque para la instalación en mar: nave custodia.						
		Transporte redes a punto de trabajo anual	3				3,00	
							3,00	3,00
		Total Jor						3,00
2.2	MI	Trabajos de instalación de 1 ml de red para medusas en mar con apoyo de buceadores (no incluidos). Incluida instalación de red confeccionada en paños de 50 m con bolearines cada 1,5 m. Disposición de red de diferentes alturas, correspondiéndose con porcentajes de: 45% de 1,5 m de calado; 30% de 2,5 m de calado; 23 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado; así como la fijación de boyas a elementos de fondo (boyas de 600 mm en verticales, 400 mm cada 50 m, etc.), sustitución de cabo plomado, etc. Los paños, se disponen cosidos entre sí posteriormente a la instalación de las boyas. Trabajo realizado con ayuda de 6 barcos con posibilidad de cargar y fondar materiales, con patrón y operario marino.						
		Instalación redes medusas anual (6 barcos)	10.000				10.000,00	
							10.000,00	10.000,00
		Total ml						10.000,00
2.3	MI	Trabajos de instalación de 5 ml de red para medusas en mar con apoyo de buceadores para operaciones submarinas incluida instalación de red confeccionada en paños de 50 m con bolearines cada 1,5 m, de diferentes tipos, correspondiéndose con un 45% de 1,5 m de calado; 30% de 2,5 m de calado; 23 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado; así como la fijación de boyas a elementos de fondo (boyas de 600 mm en verticales, 400 mm cada 50 m, etc.), sustitución de cabo plomado, etc. Los paños, se disponen cosidos entre sí con solape de 5 m posteriormente a la instalación de las boyas. Trabajo realizado con ayuda de un equipo formado por un buceador experto y 4 buceadores profesionales, trabajos realizados de acuerdo al Proyecto de fiscal Decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y costos honorarios en cumplimiento del Convenio colectivo de buceo profesional y medias hiperturísticas.						
		Instalación redes medusas anual (5 buceos)	1	10.000,00			10.000,00	
							10.000,00	10.000,00
		Total ml						10.000,00
2.4	Ud	Suministro y colocación de anillo ecológico tipo HARMONY o similar de 200 m y 30 mm de sección con 3 espigas de 300 mm de diámetro con tratamiento anticorrosión conforme normas de galvanización NF ISO 14713, incluido boya de 900 mm de diámetro y material necesario para su instalación.						
		Anillo ecológico	1				1,00	
							1,00	1,00
		Total ud						1,00
2.6	Ud	Ud. compuesta por el suministro y la instalación de biotopo-estaje de homogeneo ecológico de 80x80x40 cm. Inclusive cadenas 18 mms para anillo de boyas, grútiles necesarios, con medios manual y mecánicos, tanto terrestres como submarinos. Incluida instalación de líneas de fondo entre biotopos para anclaje de redes.						
		Estaje homogeneo ecológico anual	10				10,00	
							10,00	10,00
		Total ud						10,00



13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ABELARDO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e07655b6-fbf-0914-7a0b-00505696b280



Presupuesto parcial nº 3 MANTENIMIENTO DE REDES

Nº	Ud	Descripción	Medición					
			Ums	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
3.1	Jar	Trabajos en tierra realizados por personal (2 personas) en nave de custodia, para la limpieza o reparación de redes con acumulación de residuos, durante los trabajos de mantenimiento. Incluye parte proporcional de maquinaria, luz y agua y camión de transporte desde puerto a nave de custodia.						
		Jornadas de trabajo para limpieza de redes en tierra anual					34,00	
		3 meses (6 jornadas/mes)	3	3,00			24,00	24,00
								Total jar ...:
								34,00
3.2	Jar	Jornada de trabajo de vigilancia, limpieza y conservación de elementos instalados (redes para medusas, bolas, etc.), incluyendo la pesca manual, o con red, de las medusas que se localicen durante la campaña en el interior de los recintos cerrados por las redes. Trabajos realizados por un barco con patron y operario especializado en reservas marinas.						
		trabajo para mantenimiento redes:						
		Servicio 2 barcos:					48,00	
		Anual +5 meses (5 jornadas)	2	3,00	6,00		48,00	48,00
								Total jar ...:
								48,00
3.3	Jar	Trabajos de apoyo a labores de instalación en operaciones subacuáticas realizadas por equipo de 3 buzos (1 jefe de equipo y 2 buzos profesionales. Trabajos realizados de acuerdo al Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y costas litorales en cumplimiento del Convenio colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos.						
		Apoyo buceo para mantenimiento:						
		Anual: 3 meses, 2 jornadas	1	2,00	4,00		24,00	
							24,00	24,00
								Total jar ...:
								24,00





AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655e-fbf-9f14-7a0e-0050569b6280



Presupuesto parcial nº 4 DESMONTAJE DE REDES

Nº	Ud	Descripción	Medición					
4.1	Jor	Carga, y transporte sobre camión plana de los elementos de instalación (Boyas, cadenas, redes, etc) hasta/desde muelle de embarque para la instalación en mar/marje custodia.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Transporte redes a almacén - anual	3				3,00	
							3,00	3,00
								Total Jor 3,00
4.2	MI	Trabajos de desmontaje de 1 ml de red para medusas en mar con apoyo de buceadores (no incluidos). Incluido desmontaje de red en paños de 50 m con bofalines cada 1,5 m incluidos. Red de diferentes calados correspondientes con los siguientes porcentajes: un 45% de 1,5 m de calado, 36% de 2,5 m de calado, 23 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado. Incluida retirada de boyas, cables, etc. Los paños, se retirarán hasta punto de recogida portuario para traslado a nave de almacenamiento. Trabajo realizado con ayuda de 8 barcos, con patrón y operario marino con titulación de buzo cada uno de ellos.	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Desmontaje redes medusas (8 barcos-10 jornadas)-Anual	1	10.000,00			10.000,00	
							10.000,00	10.000,00
								Total MI 10.000,00
4.3	MI	Trabajos de desmontaje de 1 ml de red para medusas en mar con apoyo de buceadores para operaciones submarinas. Incluido desmontaje de red en paños de 50 m con bofalines cada 1,5 m incluidos. Red de diferentes calados correspondientes con los siguientes porcentajes: un 45% de 1,5 m de calado, 36% de 2,5 m de calado, 23 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado. Incluida retirada de boyas, cables, etc. Los paños, se retirarán hasta punto de recogida portuario para traslado a nave de almacenamiento. Trabajo realizado con ayuda de un equipo formado por un buceador experto y 4 buceadores profesional. Trabajos realizados de acuerdo al Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y costes horarios en cumplimiento del Convenio colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos.	Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Desmontaje redes medusas (8 barcos-10 jornadas)-Anual	1	10.000,00			10.000,00	
							10.000,00	10.000,00
								Total MI 10.000,00





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvymypf>

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf-4914-7a0e-0050569b6280

Presupuesto parcial nº 5 LIMPIEZA DE RED FIN DE TEMPORADA

Nº	Ud	Descripción	Medición					
5.1	Ud	Ud. de limpieza de paño de red de 50 mts de largo y de 1,5, 2,5, 3,5 y 7 m de calado. Comprendo la carga, desatado, extendido, limpieza con agua a presión y recogida y almacenado. Incluye supervisión para desecha de redes no reutilizables. Trabajo realizado tres peones, estando uno de ellos especializado y autorizado como conductor de maquinaria, con ayuda de medios (manipulador telescópico, plataforma elevadora e hidrolimpiador), así como otros medios auxiliares para un perfecto acabado de redes, boyas y elementos de fondo.						
			Uds	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Anual		Limpieza redes instalación (41.660 m.-= 702 paños de 50 m) (Més y más de (33 unidades) con capataz/conductor y dos peones)	872				872,00	
							872,00	872,00
							Total ud	872,00



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymypf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655e-fbf-9f14-7a0e-00505696b280

Presupuesto parcial nº 6 COORDINACION MAR Y TIERRA

Nº	Ud	Descripción	Medición					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
6.1	Jar	Ud. compuesta por una jornada laboral de técnico para desarrollo de operaciones de control, coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos, así como distribución de equipos y comunicación de incidencias. El precio del recurso humano (diarios) incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizada en fines de semana y festivos.						
Coordinación trabajos instalación redes medusas. Anual								
		12 meses, 8 jornadas/semana	12	8,00			96,00	
							96,00	96,00
Total jar ----								96,00
6.2	Jar	Ud. compuesta por una jornada laboral de técnico para desarrollo de operaciones de control, coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos, así como distribución de equipos y comunicación de incidencias. El precio del recurso humano (diarios) incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizada en fines de semana y festivos.						
Coordinación trabajos instalación redes medusas. Anual								
		7 meses, 8 jornadas/semana	7	8,00			56,00	
							56,00	56,00
Total jar ----								56,00
6.3	Jar	Ud. compuesta por una jornada laboral en desarrollo de operaciones de coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos. El precio del recurso humano incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizada en fines de semana y festivos.						
Coordinación trabajos instalación redes medusas. Anual								
		5 meses, 8 jornadas/semana	5	8,00			40,00	
							40,00	40,00
Total jar ----								40,00



13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN_ADELARDO
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eaf2655e-fbf-9f14-7a0e-00505696b280



Presupuesto parcial nº 7 GESTION DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción					Medición	
			Unid.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
7.1	Mº	RS. Carga, por medios mecánicos, a cielo abierto, de escombros sobre camión.						
		Residuos: restos carpintería levantada, restos hormigonados...	150				150,00	
		Residuos orgánicos:	50				50,00	
							200,00	200,00
		Total nº 7.1						200,00
7.2	Mº	RS. Transporte de escombros a vertedero en camión de 10 Ton., a una distancia de hasta 50 Km.						
		Residuos: restos carpintería levantada, restos hormigonados...	100				100,00	
		Residuos orgánicos:	50				50,00	
							200,00	200,00
		Total nº 7.2						200,00
7.3	Mº	RS. Canon de vertido de residuos inertes, con un precio de 7,8 €/m3, en vertedero específico.						
		Residuos: restos carpintería levantada, restos hormigonados...	150				150,00	
							150,00	150,00
		Total nº 7.3						150,00
7.4	Mº	RS. Canon de vertido de residuos orgánicos o vegetales producidos durante los trabajos de limpieza de redes, con un precio de 7,8 €/m3, en vertedero específico.						
		Residuos orgánicos:	50				50,00	
							50,00	50,00
		Total nº 7.4						50,00



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae12655e-fbf-9f14-7a0e-00505696b280



Presupuesto parcial nº 8 SUSTITUCIÓN DE MUERTOS DE HORMIGÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
8.1	Ud	Suministro, fondeo y colocación de muerto de hormigón HA-36P(200)ta con cemento SR-MR de dimensiones 0,80x0,80x0,25 m. Incluido argolla de anclaje de acero inoxidable AISI 316L, transporte a embarcación, carga y transporte a lugar de fondeo, colocación y medios auxiliares necesarios.						
Actual			10				10,00	10,00
								10,00
								Total Ud 10,00
8.2	Ud	Desplazamiento de muerto de hormigón fondeado, mediante embarcación provista de grúa, incluso apoyo de buzoareros si fuera necesario, ejecución de sistema de anclaje para su izado, izado, traslado al nuevo punto de fondeo y colocación. Incluso medios auxiliares necesarios.						
Actual			10				10,00	10,00
								10,00
								Total Ud 10,00
8.3	Ud	Retirado de muerto de hormigón fondeado, mediante embarcación provista de grúa, incluso apoyo de buzoareros si fuera necesario, ejecución de sistema de anclaje para su izado, izado, traslado al Puerto de San Pedro del Pinatar, carga sobre medio de transporte terrestre y transporte a vertedero autorizado. Incluso medios auxiliares necesarios.						
Actual			10				10,00	10,00
								10,00
								Total Ud 10,00



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





Presupuesto parcial nº 9 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición
9.1	Ud	Seguridad y Salud especializada en trabajos en el mar, centrada en buceo con seguridad y las medidas necesarias para evitar accidentes en los barcos de trabajo y en los trabajos en tierra.	
Total Ud			1,00

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655e-fbf-0914-7a0e-00555696280



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0f2655e-fbf49147a0e-0050569b6280



3. PRESUPUESTOS PARCIALES

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvymppyf>

AGUDO JUAN, ADELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655b-fbf-9914-7a0b-0050569b6280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...
Presupuesto penal nº 1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES

Página 1

Núm.	Código	Ud.	Denominación	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
1.1 ADQUISICIÓN DE FUNDIRLE DE REPOSICIÓN						
1.1.1	MAT.01A	ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 210/36. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 1,50 m de profundidad	5,00	56,18	280,90
1.1.2	MAT.01B	ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 210/36. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 2,50 m de profundidad	20,00	62,54	1.250,80
1.1.3	MAT.01C	ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 210/36. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 3,50 m de profundidad	30,00	69,96	2.098,80
1.1.4	MAT.01D	ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 210/36. Malla de 40 mm, de 100 m de longitud y 7,0 m de profundidad	4,00	108,18	436,72
1.1.5	MAT.02	m	Cable resinga fibrocida 14 mm	520,00	0,42	210,00
1.1.6	MAT.03A	ud	Adquisición boyas 600 mm	1,00	107,06	107,06
1.1.7	MAT.03B	ud	Adquisición boyas 400 mm	1,00	53,88	50,88
1.1.8	MAT.03C	ud	Adquisición boyas tipo goma EVA (relleno-vinil-acetato) de 5-8 litros	10,00	5,38	53,00
1.1.9	MAT.04A	m	Cuerda blanca trenzada 5,5 mm	180,00	0,11	11,00
1.1.10	MAT.05	m	Adquisición cabo plomado	400,00	4,35	1.720,00
1.1.11	MAT.06	PA	Partida alzada a justificar estimación de material acrílico (agujas, hilo, cuerda, Internet, plás, Isotermas, Internet, etc.) necesario para la correcta instalación de redes	1,00	2.389,12	2.389,12
1.1.12	MAT.08	kg	Hilo trenzado de nylon alta tenacidad 5542 en carrete a bobina de 1 kilo (750 m) para armado de resinga de superficie.	80,00	11,13	896,80
1.1.13	MAT.10	kg	Hilo trenzado de nylon 4340/3 (3mm) en carretes de 1 kilo (280 metros) para armado de resinga de fondo.	30,00	8,89	173,80
1.1.14	MAT.11	Ud	Red de poliamida alta tenacidad hilo torcido de 3 cables de 210/36. Malla de 80 mm, de 100 m de longitud y diferentes profundidades.	500,00	0,74	370,00
1.2 CONFECCIÓN DE REDES NUEVAS Y REPOSICIÓN REDES EN SERVICIO						
1.2.1	TRAJE	pr	Tras Recuperación de materiales y confección de paneles nuevos de red de 50 m de longitud incluyendo costo de cabo plomado, cabo guía y colocación de boyas tipo de 200 mm Ø. Red completamente montada para su posterior instalación. Trabajo ejecutado por un oficial y un peon, estando uno de ellos especializado y autorizado como conductor de maquinaria necesaria para el desarrollo del trabajo (manipulador telescópico, plataforma elevadora, etc.)	30,00	275,81	5.016,20

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymppyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655b6-fbf49147-a0b-0050569b6280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 3
Presupuesto parcial nº 1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES						
Núm.	Código	Ud.	Denominación	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
1.2.2	DESARM	je	Jornada de trabajo dedicada al desarmado de partes de redes con elevado grado de deterioro, así como la reposición de cables y bobinas. Incluye mano de obra con ayuda de elevador telescópico.	11,00	302,31	3.325,41
1.3 TRANSPORTE MATERIAL						
1.3.1	TRANSP	ut	Ud. compuesta por el transporte de material desde instalaciones actuales hasta nuevas instalaciones (preinstaladas) disponible por parte del contratista en camión de 10 Tm, a una distancia de hasta 70 Km. Incluido trabajo de carga y descarga de material a distancia.	6,00	503,85	3.000,10
Total presupuesto parcial nº 1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES :						21.525,29

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymypf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ABELARDO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655b-fbf-0914-7a0b-0050569b6280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 3
Presupuesto parcial nº 2 INSTALACION DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN						
Núm.	Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
2.1	INS01	je	Carga y transporte sobre camión pluma de los elementos de instalación (Boyas, cadenas, redes etc.) hasta/desde muelle de embarque para la instalación en mar/mar menyor.	3,00	343,28	1.029,78
2.2	INS03A	ml	Trabajo de instalación de 1 m de red para medusas en mar con apoyo de buzoadores (no incluidos). Incluye instalación de red confeccionada en perlas de 50 m con bolsones cada 1,5 m. Disposición de red de diferentes alturas, correspondiéndose con porcentajes de: 45% de 1,5 m de caída, 50% de 2,5 m de caída, 23 % de 3,5 m de caída y un 2% de 7 m de caída; así como la fijación de boyas a elementos de fondo (boyas de 600 mm en verticales, 400 mm cada 50 m, etc.), sustitución de cabo planado, etc. Las perlas, se disponen cocidas entre sí posteriormente a la instalación de las boyas. Trabajo realizado con ayuda de 0 buzos con posibilidad de cargar y soportar materiales, con patrón y espacio marineru.	-13.000,00	1,48	14.000,00
2.3	INS02A	ml	Trabajo de instalación de 1 m de red para medusas en mar con apoyo de buzoadores para operaciones submarinas. Incluye instalación de red confeccionada en perlas de 50 m con bolsones cada 1,5 m. de diferentes tipos, correspondiéndose con un 40% de 1,5 m de caída, 30% de 2,5 m de caída, 23 % de 3,5 m de caída y un 2% de 7 m de caída; así como la fijación de boyas a elementos de fondo (boyas de 600 mm en verticales, 400 mm cada 50 m, etc.), sustitución de cabo planado, etc. Las perlas, se disponen cocidas entre sí con solape de 5 m posteriormente a la instalación de las boyas. Trabajo realizado con ayuda de un equipo formado por un buzoador experto y 4 buzoadores profesionales. Trabajo realizado de acuerdo al Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y competencias en cumplimiento del Convenio colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos.	13.000,00	0,72	7.200,00
2.4	INS04	lot	Suministro y colocación de sistema ecodigón tipo HARMONY a circular de 300 m y 30 mm de sección con 3 separa de 300 mm de diámetro con tratamiento anticorrosión conforme normas de galvanización NF ISO 14713, incluido boyo de 600 mm de diámetro y material necesario para su instalación.	1,00	1.537,00	1.537,00
2.5	INS05	ud	Ud. compuesta por el suministro y la instalación de balizo-enchufe de hormigón ecológico de 80x80x40 cm, incluido cadena 10 mm para anclaje de boyas, grúttas necesarias, con modo manual y mecánico, bato lemoires como submarinos. Incluye instalación de línea de fondo entre balizos para anclaje de redes.	10,00	626,00	6.260,00
Total presupuesto parcial nº 2 INSTALACION DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN						32.625,78



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655b6-fbf-0914-7a0b-00505696b280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 4
Presupuesto parcial nº 3 MANTENIMIENTO DE REDES						
Núm.	Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
3.1	MAN01	jr	Trabajos en berra realizados por personal (2 peones) en fase de custodia, para la limpieza o reposición de redes con acumulación de residuos, durante los trabajos de mantenimiento. Incluye parte proporcional de maquinaria, luz y agua y demás de transporte desde puerto a nave de custodia.	24,00	302,13	7.251,12
3.2	MAN03	jr	Jornada de trabajo de vigilancia, limpieza y conservación de alerones instalados (redes para medusas, bolas, etc.), incluyendo la pesca manual o con red, de las medusas que se localicen durante la campaña en el interior de los recintos cerrados por las redes. Trabajos realizados por un barco con patron y capitán especializado en reservas marinas.	48,00	566,88	27.216,72
3.3	MAN02B	jr	Trabajos de apoyo a labores de instalación en operaciones subacuáticas realizadas por equipo de 5 buzos (1 jefe de equipo y 4 buzos profesionales). Trabajos realizados de acuerdo al Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y costas francesas en cumplimiento del Convenio colectivo de buceo profesional y medio hiperbárico.	34,00	1.089,50	40.008,00
Total presupuesto parcial nº 3 MANTENIMIENTO DE REDES :						75.084,84

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655b-fbf-4914-7a0b-00505696b280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 5
Presupuesto parcial nº 4 DESMONTAJE DE REDES						
Núm.	Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
4.1	IN0311	je	Carga y transporte sobre camión pluma de los elementos de instalación (Boyas, cables, redes etc.) hasta/desde muelle de embarco para la instalación en mar abierto.	3,00	343,28	1.029,78
4.2	IN0338	ml	Trabajo de desmontaje de 1 ml de red para medusas en mar con apoyo de buceadores (no incluidos). Incluido desmontaje de red en paños de 50 m con bofetines cada 1,5 m incluidos. Red de diferentes calados correspondientes con los siguientes porcentajes: un 40% de 1,5 m de calado, 30% de 2,5 m de calado, 23 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado. Incluye retirada de boyas, cables, etc. Los paños, se retirarán hasta punto de recogida posterior para traslado a nave de almacenamiento. Trabajo realizado con ayuda de 6 barcos, con patin y sistema muelle con flotación de bato cada uno de ellos.	13.000,00	0,88	8.900,00
4.3	IN0328	ml	Trabajo de desmontaje de 1 ml de red para medusas en mar con apoyo de buceadores para operaciones subacuáticas. Incluido desmontaje de red en paños de 50 m con bofetines cada 1,5 m incluidos. Red de diferentes calados correspondientes con los siguientes porcentajes: un 40% de 1,5 m de calado, 30% de 2,5 m de calado, 23 % de 3,5 m de calado y un 2% de 7 m de calado. Incluye retirada de boyas, cables, etc. Los paños, se retirarán hasta punto de recogida posterior para traslado a nave de almacenamiento. Trabajo realizado con ayuda de un equipo formado por un buceador experto y 4 buceadores profesionales. Trabajos realizados de acuerdo al Proyecto de Red Diseño por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo en aguas marítimas españolas y costas noroeste en cumplimiento del Convenio colectivo de buceo profesional y medios hiperbáricos.	13.000,00	0,48	4.800,00
Total presupuesto parcial nº 4 DESMONTAJE DE REDES :						14.730,78



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf49147aab-0050569b6280



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor

Dirección General de Mar Menor

TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 8
Presupuesto parcial nº 5 LIMPIEZA DE RED FIN DE TEMPORADA						
Núm.	Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
5.1	6782	ud	Ud. de limpieza de palko de red de 50 mts de largo y de 1,5, 2,5, 3,5 y 7 m de cado. Concreto el cargo, lavado, lavado, limpieza con agua a presión y recogida y almacenado. Incluye supervisión para desecho de redes no reutilizables. Trabajo realizado tres peones, siendo uno de ellos especializado y autorizado como conductor de maquinaria, con ayuda de medios (previador, telescopio, plataforma elevadora o hidrolimpiadora), así como otros medios auxiliares para su correcto acatado de redes, boyas y elementos de fondeo.	872,00	36,79	32.002,40
Total presupuesto parcial nº 5 LIMPIEZA DE RED FIN DE TEMPORADA :						32.002,40

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymypf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655b6-fbf-9914-7a0b-00505696b280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 7
Presupuesto parcial nº 6 COORDINACIÓN MAR Y TIERRA						
Núm.	Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
6.1	TECN	jr	Ud. compuesto por una jornada laboral de técnico para desarrollo de operaciones de control, coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos, así como distribución de equipos y consumición de incidencias. El precio del recurso humano (técnico) incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizada en fines de semana y festivos.	46,00	42,33	4.076,48
6.2	CAPAT	jr	Ud. compuesto por una jornada laboral de técnico para desarrollo de operaciones de control, coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos, así como distribución de equipos y consumición de incidencias. El precio del recurso humano (capataz) con vehículo, incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizada en fines de semana y festivos.	16,00	163,92	9.172,32
6.3	COORD	jr	Ud. compuesto por una jornada laboral en desarrollo de operaciones de coordinación de medios humanos, materiales y maquinaria, presentes en los trabajos marítimos. El precio del recurso humano incluye parte proporcional de extra por trabajo de guardia localizada en fines de semana y festivos.	40,00	125,46	5.018,40
Total presupuesto parcial nº 6 COORDINACIÓN MAR Y TIERRA						19.267,20

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655b6-fbf-0914-7a0e-00505696b280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 8
Presupuesto parcial nº 7 GESTION DE RESIDUOS						
Núm.	Código	Ud.	Denominación	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
7.1	CARDA	m²	M3. Carga, por resacas mecánicas, al cielo abierto, de escombros sobre canchón	250,00	1,58	372,00
7.2	TRANE	m³	M3 Transporte de escombros a vertedero en canchón de 10 Tm., a una distancia de hasta 50 Km.	200,00	10,47	2.094,00
7.3	CANON	m³	M3 Canon de vertido de residuos inertes, con un precio de 7,0 €/m³, en vertedero específico.	150,00	7,95	1.192,50
7.4	RES ORG	m³	M3 Canon de vertido de residuos orgánicos o registros producidos durante los trabajos de limpieza de redes, con un precio de 7,0 €/m³, en vertedero específico.	50,00	7,42	371,00
Total presupuesto parcial nº 7 GESTION DE RESIDUOS						4.029,50

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655e-fbf-9914-7a0e-005056966280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 9
Presupuesto parcial nº 8 SUSTITUCIÓN DE MUERTOS DE HORMIGÓN						
Núm.	Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
8.1	MH001	Ud.	Suministro, fondeo y colocación de muerto de hormigón HA-30/PS03a con cemento SR-AR de dimensiones 0,80x0,80x2,25 m, incluso anclaje de anclaje de acero inoxidable AISI 316L, transporte a embarcación, carga y transporte a lugar de fondeo, colocación y medios auxiliares necesarios.	10,00	285,00	2.850,00
8.2	DMH01	Ud.	Desplazamiento de muerto de hormigón fondeado, mediante embarcación privada de grúa, incluso apoyo de buceadores si fuera necesario, ejecución de sistema de anclaje para su izado, izado, traslado al nuevo punto de fondeo y colocación. Incluye medios auxiliares necesarios.	10,00	196,00	1.960,00
8.3	RMH01	Ud.	Retiro de muerto de hormigón fondeado, mediante embarcación privada de grúa, incluso apoyo de buceadores si fuera necesario, ejecución de sistema de anclaje para su izado, izado, traslado al Puerto de San Pedro del Pinatol, carga sobre medio de transporte autorizado y transporte a vertedero autorizado. Incluye medios auxiliares necesarios.	10,00	260,00	2.600,00
Total presupuesto parcial nº 8 SUSTITUCIÓN DE MUERTOS DE HORMIGÓN :						7.410,00

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e02655b6-fbf49147-a0b-0050569b6280



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor

Dirección General de Mar Menor

TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...						Página 10
Presupuesto parcial nº 9 SEGURIDAD Y SALUD						
Núm.	Código	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
91515		Ud.	Seguridad y Salud especializada en trabajos en el mar, contratada en licitación con seguridad y los medios necesarios para evitar accidentes en los trabajos de trabajo y en los trabajos en tierra.	1,00	3.099,99	3.099,99
Total presupuesto parcial nº 9 SEGURIDAD Y SALUD :						3.099,99

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es>; verificar documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655b6-fbf-4914-7aab-00555696280



TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDUSAS EN ZONAS DE BAÑO Y BA...		Página: 11
Presupuesto de ejecución material		Importe (€)
1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES		31.329,09
2 INSTALACIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN		31.433,78
3 MANTENIMIENTO DE REDES		79.059,04
4 DECONTAMINACIÓN DE REDES		14.720,78
5 LIMPIEZA DE RED SIN DE CONTAMINACIÓN		32.892,80
6 COORDINACIÓN MAR Y TIERRA		14.741,72
7 CREACIÓN DE RESERVA		4.639,00
8 SUSTITUCIÓN DE MEDUSAS DE RESERVA		7.420,00
9 SEGURIDAD Y SALUD		3.896,99
Total		209.290,30

Asignado al presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de DICCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA CINCO CON TREINTA CENTAVOS.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf4-47a0b-0050569b6280



4. RESUMEN DE PRESUPUESTO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar-documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae7655be-fbf-9914-7a0e-00505696b280



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor

Dirección General de Mar Menor

Proyecto: TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDIDAS EN ZONAS DE BARRIO

Resumen de presupuesto

Capítulo	Importe (€)
1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES	
1.1 ADQUISICIÓN DE FUNGIBLE DE REPOSICIÓN	9.042,58
1.2 CONFECCIÓN DE REDES NUEVAS Y REPOSICION REDES EN SERVI	6.041,81
1.3 TRANSPORTE MATERIAL	3.065,10
Total 1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES	21.529,29
2 INSTALACION DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACION	32.629,78
3 MANTENIMIENTO DE REDES	75.099,84
4 DESMONTAJE DE REDES	14.720,78
5 LIMPIEZA DE RED FIN DE TEMPORADA	32.063,40
6 COORDINACION MAR Y TIERRA	18.262,72
7 GESTION DE RESIDUOS	4.026,50
8 SUSTITUCION DE MUERTOS DE HORMIGON	7.410,00
9 SEGURIDAD Y SALUD	3.996,99
Presupuesto de ejecución material (PEM)	209.596,30
13% de gastos generales	27.248,74
6% de beneficio industrial	12.575,62
Presupuesto de ejecución por contrato (PEC = PEM + GG + BI)	249.412,46
21% IVA	52.376,62
Presupuesto de ejecución por contrato con IVA (PEC + PEM + GG + BI + IVA)	301.789,08

Además el presupuesto de ejecución por contrato con IVA a la expresada cantidad de TRESIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CENTAVOS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
D.G. del Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvymyF>

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 11:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf4-147aab-0055569b6280



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor

DOCUMENTO 3.- CRONOGRAMA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

13/03/2025 11:18:29

AGUDO JUAN ADELARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificadocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) [CSV: CAEM-ner6253a-ffb8b914-7aa6-0050509b6280](https://sede.com.es/verificadocumentos)



Región de Murcia
 Consejería de Medio Ambiente,
 Universidades, Investigación y Mar Menor
 Dirección General de Mar Menor

ORDENGRAMA ANUAL DE INSTALACIÓN DE REDES ANTI RESIDUOS	PRESUPUESTO						
	importe total	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	TOTAL
1 PREPARACIÓN DE REDES Y OTROS MATERIALES	21.529,29						
1.1 Adquisición de Furgón de residuos	8.882,58	8.882,58					8.882,58
1.2 Construcción de Redes Nuevas y Reparación de Redes en Servicio	8.841,83	8.841,83					8.841,83
1.3 Transporte material	3.005,10		3.005,10				3.005,10
2. INSTALACIÓN DE REDES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN	32.625,78		32.625,78				32.625,78
3. MANTENIMIENTO DE REDES	35.009,84		38.752,46	18.752,46	38.752,46	18.752,46	75.009,84
4. DESMONTAJE DE REDES	14.720,78					14.720,78	14.720,78
5. LIMPIEZA DE RED FIN DE TEMPORADA	32.002,40					32.002,40	32.002,40
6. COORDINACIÓN MAR Y TIERRA	18.202,72		4.565,68	4.565,68	4.565,68	4.565,68	18.202,72
7. GESTIÓN DE RESIDUOS	4.029,50	805,90	805,90	805,90	805,90	805,90	4.029,50
8. SUSTITUCIÓN DE MUERTOS DE MORTUORIO	7.410,00		8.705,00			8.705,00	17.410,00
9. SEGURIDAD Y SALUD	3.999,99	399,99	1.500,00	300,00	300,00	1.500,00	3.999,99
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PM)	205.590,30	15.730,08	64.955,92	24.424,04	24.424,04	75.052,22	205.590,30
IMPUESTOS GENERALES (IG)	27.296,74	2.364,91	8.444,19	8.175,33	8.175,18	8.886,79	27.296,74
IVA BENEFICIO INDUSTRIAL (IB)	11.575,42	1.185,00	3.897,60	1.405,44	1.405,44	4.583,13	11.575,42
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	245.412,46	23.479,99	77.302,70	29.004,80	29.004,61	90.552,14	245.412,46
IVA	52.376,62	4.930,55	36.233,16	6.103,57	6.103,57	19.006,45	52.376,62
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATO (IVA INCLUIDO)	301.789,08	28.410,54	93.535,70	35.108,37	35.108,18	109.558,59	301.789,08

Murcia (documento firmado electrónicamente al margen)
 EL TÉCNICO REDACTOR DE LAS INSTRUCCIONES Y EL TÉCNICO RESPONSABLE

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
 Nº registro
REGAGE25e00019357509

CSV
GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbzvmpyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular
 Validez del documento
Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbzvympyF>

AGUDO JUAN, ABELARDO

13/03/2025 12:09:11

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea7655be-fbf4-b914-7a0b-00555696280



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor

DOCUMENTO 4.- PLANOS

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN ADELARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (AKM-nerf625a-4fb8b914-7a0b-0050509b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

13/03/2025 12:09:11

ABUDDO JUAN ADELARDO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (AKM-ner6253a-ffb8b914-7aa6-0050509b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ADELARDO 13/03/2025 12:09:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-nerf653a-ffb8b914-7aab-005059b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ADELARDO

13/03/2025 12:09:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae76253a-4fb8-b914-7a06-005559b6280



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN ABELARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae76253a-4fb8-b914-7a06-0050509b6280



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ADELARDO 13/03/2025 12:09:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (ARM-mar253a-4fb8b914-7a6b-0050559b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



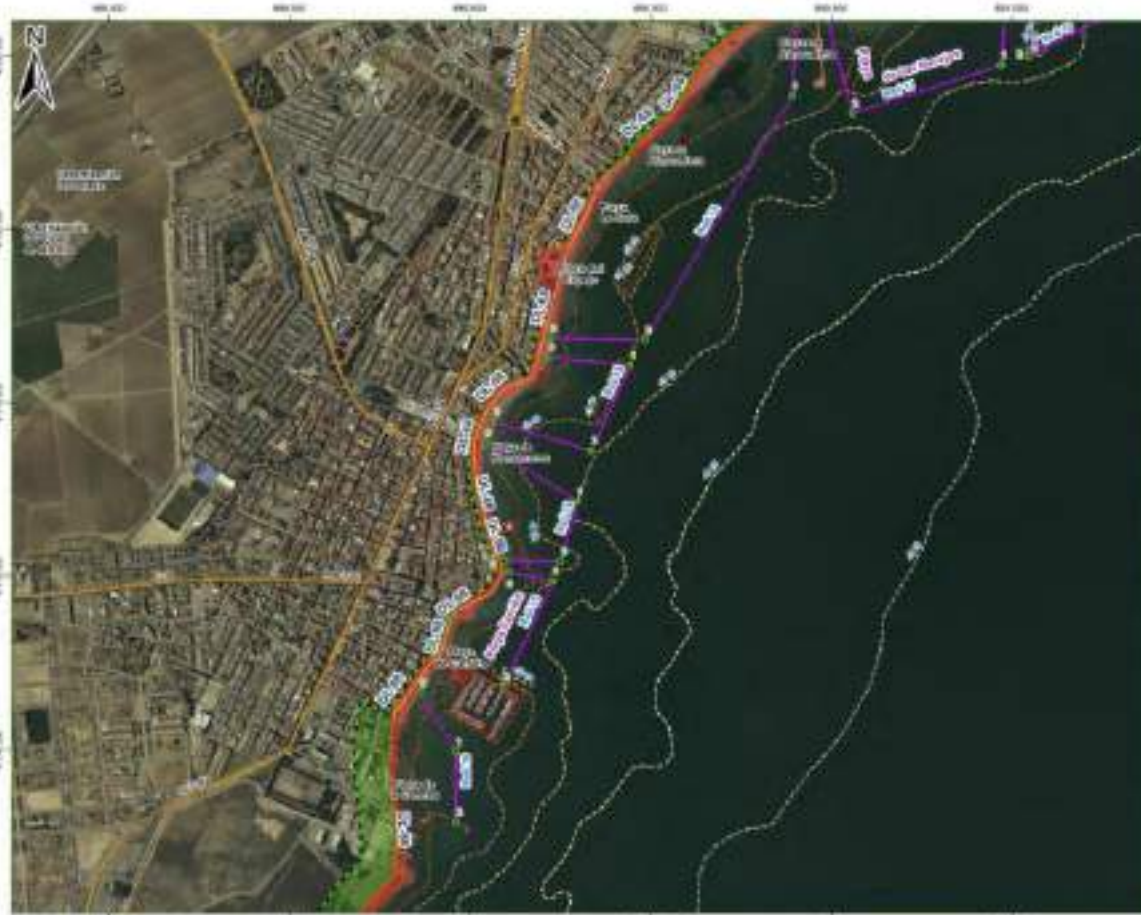
GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ADELARDO 13/03/2025 12:09:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-aeaf2653a-4f6b-8914-7aa6-0050569b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



Parcela	Superficie (m ²)	Superficie (ha)
1	1.000	0,1000
2	1.000	0,1000
3	1.000	0,1000
4	1.000	0,1000
5	1.000	0,1000
6	1.000	0,1000

Leyenda

- Vertice (500 m)
- Puntos de medición
- Batimetría Mar Menor**
- Líneas DPTM
 - Dominio Público Marítimo Terrestre
 - Ribera de Mar
 - Servidumbre de Protección
 - Servidumbre de Tránsito
 - Zona Marítimo Terrestre
- Superficies DPMT**
 - Servidumbre de protección
 - Servidumbre de tránsito
 - Carreteras convencionales



TRABAJO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CELOS DE MEDIDAS EN ZONAS DE BARRIO Y BAÑADOS EN EL MAR MENOR

ESTUDIO DE PLANO
DETALLE DE LA ZONA DE INSTALACIÓN

ESCALA	AF PLANO
1:10.000	8ª HOJA: 00 10 01
PROY. 2024-07-01	FECHA: DICIEMBRE 2024
02/04/2025	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ABELARDO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-mar7653a-ffb8b914-7aab-0050509b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



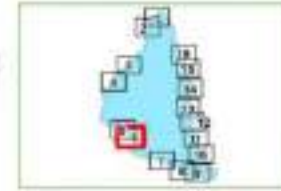
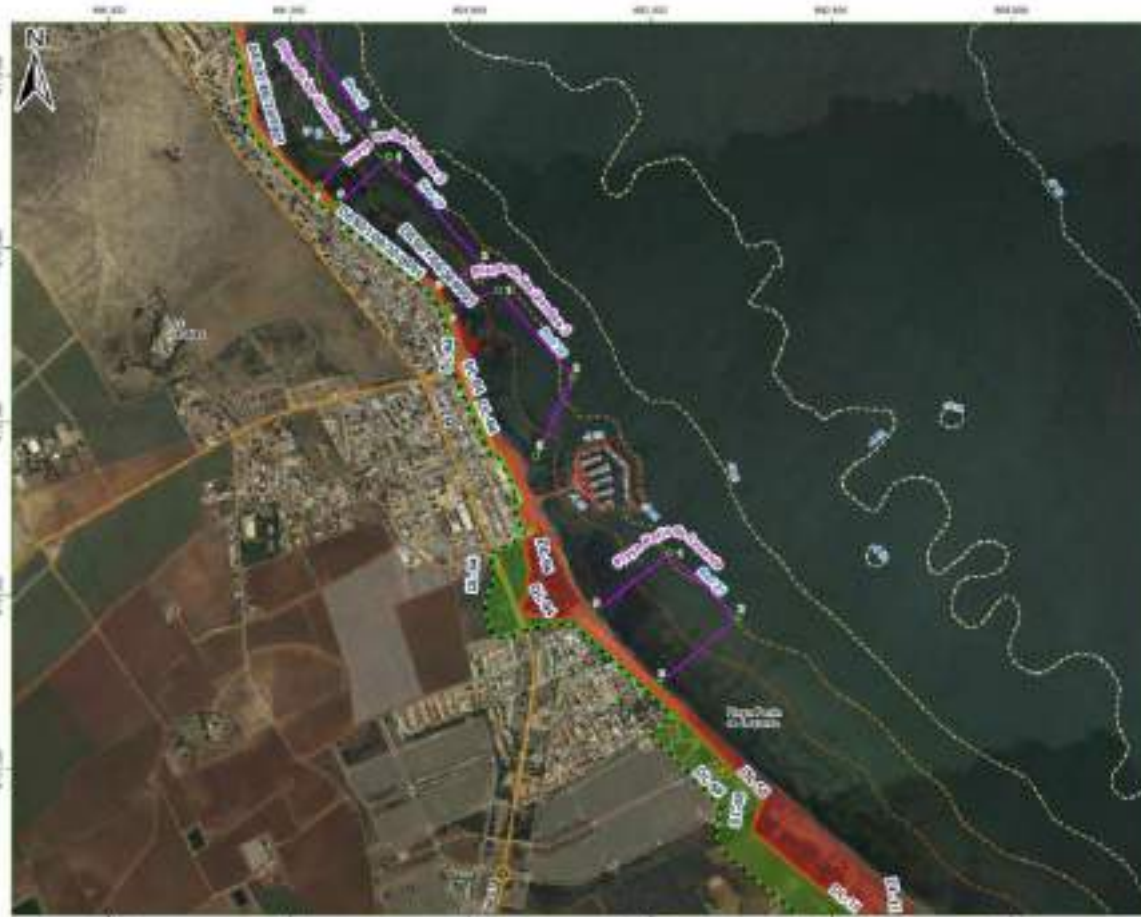
GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ADELARDO 13/03/2025 12:09:11

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (AKM-mar253a-ffb8b914-7aa6-005559b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



Parcela	Superficie (m²)	Superficie (ha)
Parcela 1	1.234	0,012
Parcela 2	5.678	0,057
Parcela 3	9.012	0,090
Parcela 4	12.345	0,123
Parcela 5	15.678	0,157

Leyenda

- Vertices (500 mm)
- Recorrido de medición

Batimetría Mar Menor

Líneas DPTM

- dominio Público Marítimo Terrestre
- Ribera de Mar
- Servidumbre de Protección
- Servidumbre de Tránsito
- Zona Marítimo Terrestre

Superficies DPMY

- DPMY
- Servidumbre de protección
- Servidumbre de tránsito
- Carreteras convencionales

	TRABAJO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDIDAS EN ZONAS DE BAÑO Y BALNEO EN EL MAR MENOR	ESTUDIO DE PLANO DETALLE DE LA ZONA DE INSTALACIÓN	ESCALA: 1:10.000 Nº PLAZAS: 0 Nº HOJAS: 46 DE 50 FECHA: 14/03/2025 DISEÑO: 2025
--	--	---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ABELARDO 13/03/2025 12:09:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CAAM-mar7653a-ffb8b914-7aa6-00505096280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ADELARDO 13/03/2025 12:09:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (AKM-mar253a-ffb8b914-7a6b-0050509b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ABELARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CAKM-nerf653a-4fb8b914-7a0b-0050559b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



Elemento	Superficie (m²)	Longitud (m)
Servidumbre de protección	1.100	1.100
Servidumbre de tránsito	1.100	1.100
Carreteras convencionales	1.100	1.100

Leyenda

- Verticales (500 mm)
- Puntos de medición
- Geometría Mar Menor**
- Líneas DPTM
 - Dominio Público Marítimo Terrestre
 - Ribera de Mar
 - Servidumbres de Protección
 - Servidumbres de Tránsito
 - Zona Marítimo Terrestre
- Superficies DPMT**
 - Servidumbre de protección
 - Servidumbre de tránsito
 - Carreteras convencionales



TRABAJO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE MEDIDAS EN ZONAS DE RIESGO Y SALUDAS EN EL MAR MENOR

TÍTULO DE PLANO
DETALLE DE LA ZONA DE INSTALACIÓN

ESCALA	Nº PLANO
1:10.000	01 DE 01
FECHA: 14/03/2025	FEDERA
09:00:00	ENERO 2025

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

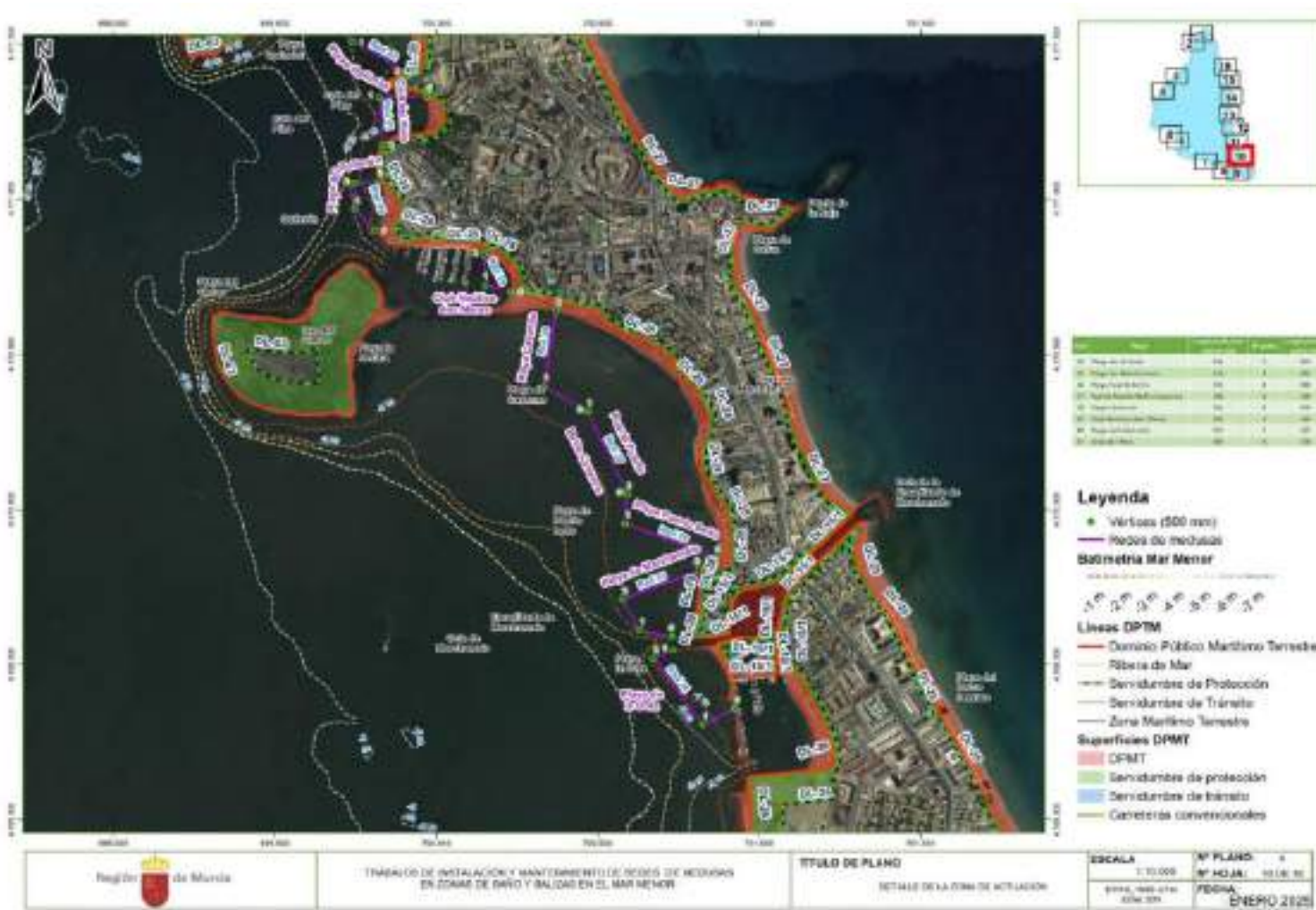
13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ADELARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae76253a-4fb8-b914-7aa6-00505096280



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ADELARDO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (ARM-nerf653a-4fb8b914-7a0b-0050509b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

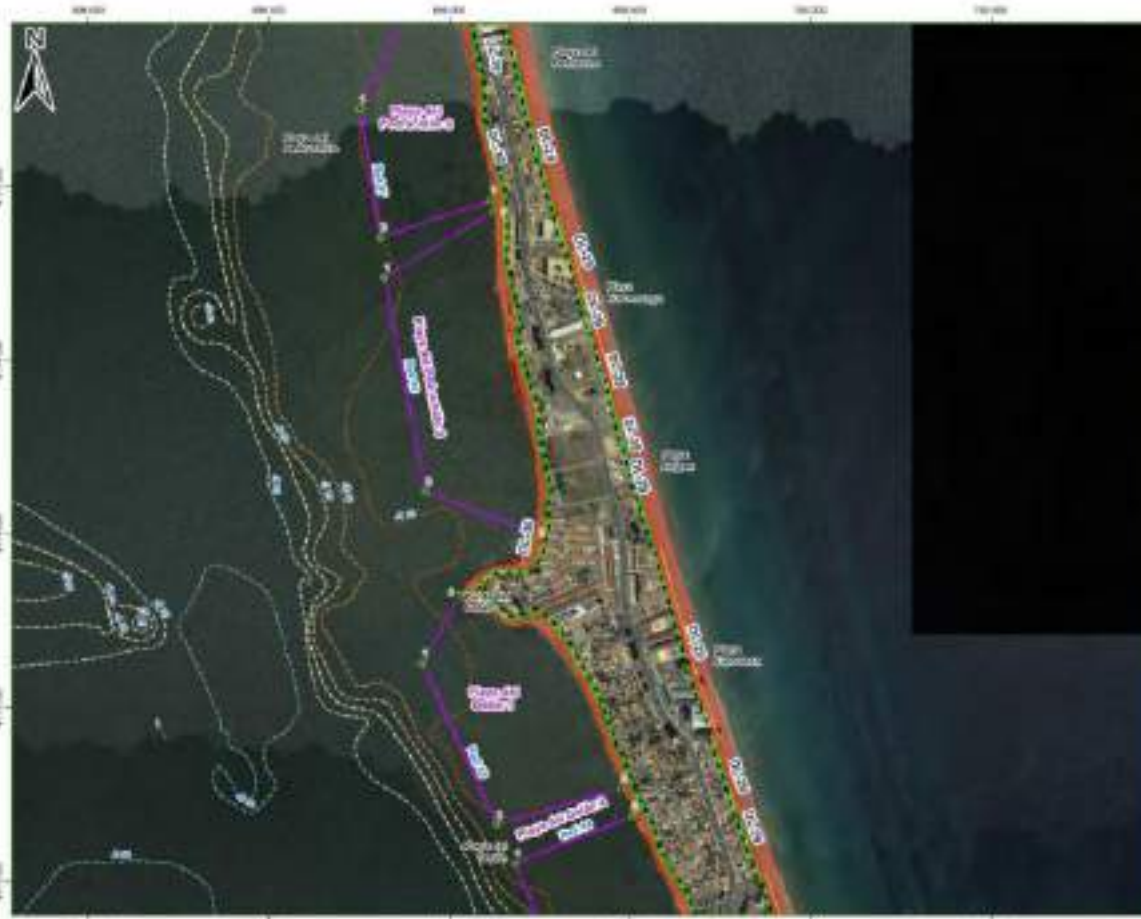
13/03/2025 12:09:11

ABUDDO JUAN ADELARDO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CAAM-mar7653a-ffb8b914-7a0b-0050509b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



Parcela	Superficie (m²)	Valor (€)
1. Zona de Protección	1.000	1.000.000
2. Zona de Tránsito	2.000	2.000.000
3. Zona Marítimo Terrestre	3.000	3.000.000

Leyenda

- Vertices (500 mm)
- Perímetros medidos
- Geometría Mar Menor**
- Líneas DPTM**
 - Domínio Público Marítimo Terrestre
 - Ribera de Mar
 - Servidumbres de Protección
 - Servidumbres de Tránsito
 - Zona Marítimo Terrestre
- Superficies DPMT**
 - CPMT
 - Servidumbres de protección
 - Servidumbres de tránsito
 - Carreteras convencionales



TRABAJO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES DE PESQUERA EN ZONAS DE RIBERA Y BALIZAS EN EL MAR MENOR

TÍTULO DE PLANO

DETALLE DE LA ZONA DE INSTALACIÓN

ESCALA	1:10.000	AF PLANO	0
FECHA	14/03/2025	Nº HOJA	12 DE 15
FECHA	14/03/2025	FECHA	14/03/2025
		PROYECTO	DISEÑO 2025

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



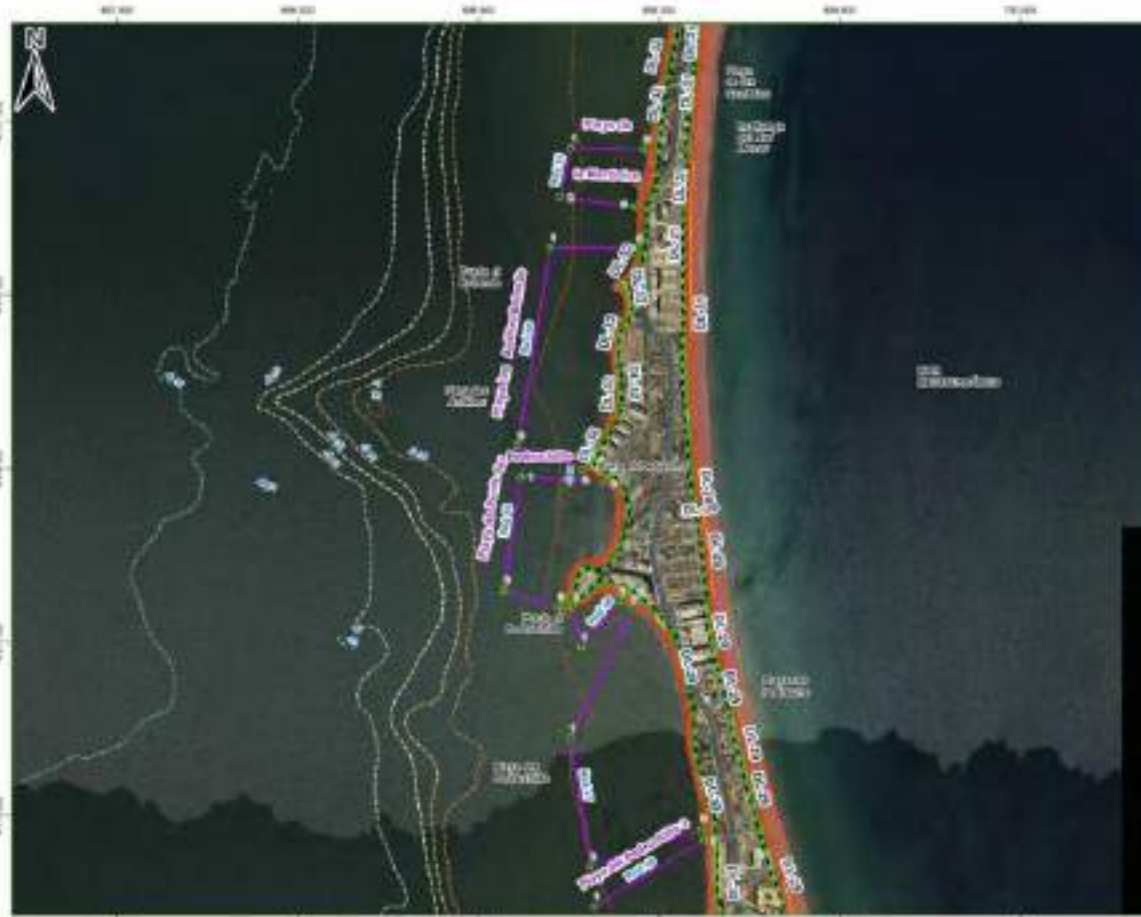
GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ABELARDO
13/03/2025 12:09:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (AKM-mar2653a-ffb8b914-7aa6-0050559b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



Elemento	Coordenada X	Coordenada Y	Altura (m)
GAUGE 1	411000	411000	0.00
GAUGE 2	411000	411000	0.00
GAUGE 3	411000	411000	0.00
GAUGE 4	411000	411000	0.00
GAUGE 5	411000	411000	0.00

Leyenda

- Vertices (500 mni)
- Puntos de medición
- Geometría Mar Menor**
- Líneas DPTM
 - Dominio Público Marítimo Terrestre
 - Ribera de Mar
 - Servidumbre de Protección
 - Servidumbre de Tránsito
 - Zona Marítimo Terrestre
- Superficies DPMT**
 - CPMT
 - Servidumbre de protección
 - Servidumbre de tránsito
 - Carreteras convencionales



TRABAJO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SECCES DE MAREAS EN ZONAS DE ORO Y BALIZAS EN EL MAR MENOR

TÍTULO DE PLANO

DETALLE DE LA ZONA DE INSTALACIÓN

ESCALA	1:10.000	Nº PLANO	0
FECHA: 14/03/2025	11:18:29	Nº HOJA:	11/18:29
FECHA: 14/03/2025	11:18:29	FECHA:	ENERO 2025

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymfyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ABELARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CAEM-mar7653a-4fb8b914-7a06-00505096280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

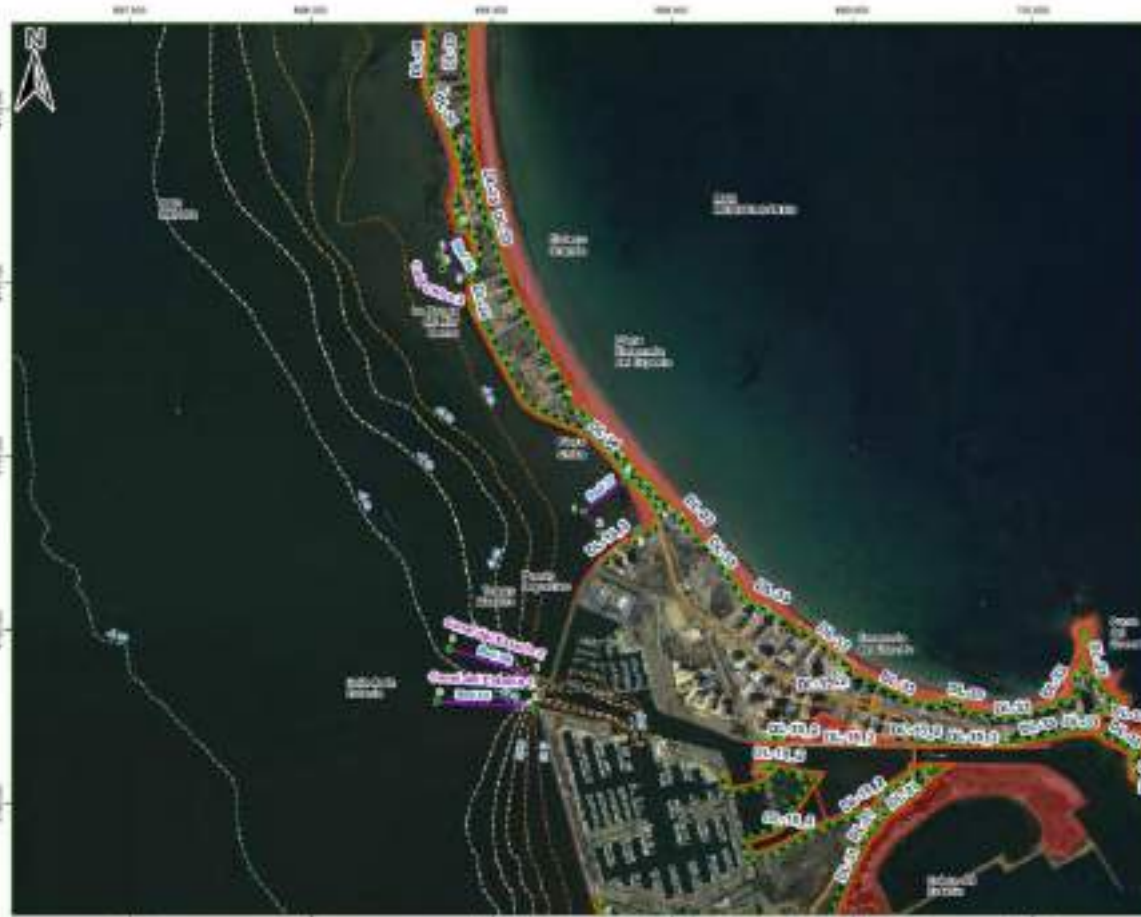
13/03/2025 12:09:11

AGUDO JUAN, ADELARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CAKM-nerf653a-4fbb-8914-7aa6-0050559b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



Parcela	Superficie (m ²)	Superficie (ha)
1	100	0,10
2	200	0,20
3	300	0,30
4	400	0,40

Leyenda

- Vertices (500 mm)
- Puntos de medición
- Geométrica Mar Menor**
- Líneas DPTM
 - Dominio Público Marítimo Terrestre
 - Ribera de Mar
 - Servidumbre de Protección
 - Servidumbre de Tránsito
 - Zona Marítimo Terrestre
- Superficies DPMY**
 - CPMT
 - Servidumbre de protección
 - Servidumbre de tránsito
 - Carreteras convencionales



TRABAJO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑOS DE MEDIDAS EN ZONAS DE BAÑO Y BALNEO EN EL MAR MENOR

ESTUDIO DE PLANO
DETALLE DE LA ZONA DE INSTALACIÓN

ESCALA	1:10.000	Nº PLANO	4
FECHA	14/03/2025	Nº HOJA	11 (de 11)
FECHA	14/03/2025	FECHA	ENERO 2025

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

AGUDO JUAN, ADELARDO

13/03/2025 12:09:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (ARM-mar253a-ffb8b914-7a6b-0050509b6280)



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Mar Menor



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00019357509

CSV

GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/03/2025 11:18:29 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-33fd-85c9-955e-03fa-14a6-948d-4b16-d6b5